

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez
D. Gonzalo Abad Muñoz

PARTIDO POPULAR

D. Carlos Piñana Conesa
D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a Aránzazu Pérez Sánchez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las nueve horas quince minutos del día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia, D^a M^a Josefa Soler Martínez, Concejala del Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena.

D^a M^a del Pilar García Sánchez, del Grupo Municipal Mixto, se incorpora a la sesión a las 9:22 h.

- A las 11:34 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:09 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

MIXTO

D^a M^a del Pilar García Sánchez

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz

D^a Aroha M.^a Nicolás García

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1º.- Propuesta, por iniciativa del Grupo Municipal MC Cartagena, de iniciar expediente para nombrar Hijo Predilecto, a título póstumo, a D. Alfonso Emilio Pérez Sánchez. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (*Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena*)

1.1. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre "Ampliación del Festival La Mar de Músicas"

1.2. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre "Pista deportiva en la Diputación de La Palma".

- 1.3. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Proyecto Parcial o definitivo en la RM-602”
- 1.4.. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Entorno de protección para los Molinos del Campo de Cartagena”.
- 1.5. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incidencias que se eternizan en El Albuñón y Miranda”.
- 1.6. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recuperación de los premios al deporte de Cartagena”
- 1.7. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Petición informe servicios jurídicos municipales”.
- 1.8. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sepulcro protegido en cementerio de Los Remedios”.
- 1.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Micciones caninas en vía pública”.
- 1.10. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Mar Menor”.
- 1.11. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Mejora de la bonificación del I.B.I. a las familias numerosas”.
- 1.12. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Convocatoria Mesa Movilidad”
- 1.13. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Requerimiento del art. 155 de la Constitución Española”.
- 1.14. Moción que presenta José López Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Culto en la Catedral de Cartagena”.
- 1.15. Moción que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidades en el Barrio de Los Dolores”
- 1.16. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Defensa del ferrocarril como infraestructura regional básica y rechazo al cierre de líneas”.
- 1.17. Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desmantelamiento de Servicios de la Delegación en Cartagena de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria”.
- 1.18. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Mixto, sobre “Retirada inmediata de la Comisión Partidista sobre la mal

llamada Memoria Histórica”.

1.19. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Mixto, sobre “Agradecimiento y reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas (FAS) desplegadas en Afganistan”.

1.20. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Mixto, sobre “Unidad especializada de atención urgente al domicilio para Policía Local”.

1.21. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Bonificación del IBI para las familias sin ingresos”.

1.22. Moción conjunta que presenta el Gobierno Municipal sobre “Las conexiones ferroviarias”.

1.23. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Solares y escombros en diputaciones”.

1.24. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrito, sobre “Suspensión de las obras del C.A.T.E. en el Espalmador”.

1.25. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Compromiso del Ayuntamiento de Cartagena para acoger personas refugiadas Afganas”.

1.26. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Situación de los y las trabajadoras del Litoral”.

2.- PREGUNTAS

2.1. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejoras en seguridad vial en RM-F36 y RM-F35”.

2.2. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contrato de mantenimiento de la vía pública”.

2.3. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de respuesta a preguntas por escrito”.

2.4. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Reducción de la accidentabilidad en las inmediaciones de Navantia”

2.5. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Actuaciones para la protección

de la Cárcel de San Antón frente a su derribo”.

2.6. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Falta de limpieza viaria en Cartagena y comarca”.

2.7. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Situación del vertedero municipal”.

2.8. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bioresiduo”.

2.9. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Servicio de Tren Turístico”.

2.10. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Caminos rurales en el oeste del municipio”.

2.11. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contencioso por inacción en la retirada de fangos secos en las playas del Mar Menor sur”.

2.12. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vertedero para lodos y fangos del Mar Menor”.

2.13. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Creación de la Comisión Técnica de Memoria Histórica”.

2.14. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Autorización excepcional a que se refiere los artículos 94 y 95 de la L.O.T.U.R.M. en relación con las obras del C.A.T.E. en la ensenada del Espalmador”.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA POR ESCRITO

2.15. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desdoblamiento futura en la RM-602”.

2.16. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incendios en Villa Calamari”.

2.17. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ficus en el Campus de la UPCT”.

2.18. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Torre del Negro”.

2.19. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de recuperación integral del

Casco Histórico segunda fase”.

2.20. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Ayudas al sector de hostelería afectado por la crisis del Mar Menor”.

2.21. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Proyecto urbanístico en Cala del Pino”.

2.22. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Street Art”.

2.23. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cárcel de San Antón”.

2.24. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Mixto, sobre “Actuación del Gobierno con la RPT tramitada en 2017”

2.25. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrita, sobre “Procedimientos para la subasta de solares en el Casco Histórico”.

2.26. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrita, sobre “Letrero de la rotonda del Barrio de San Ginés”.

2.27. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrita, sobre “Gestión de los residuos de limpieza de caminos y carreteras”.

2.28. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrita, sobre “Estado del contrato de excavación arqueológica de la zona del Molinete”.

2.29. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrita, sobre “Ejecución de obras en la carretera E-18 de Molinos Marfagones a la Guía, partida presupuestaria, presupuesto y coste total”.

2.30. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrita, sobre “Ejecución de obras en la carretera E-18 de Molinos Marfagones a la Guía, proyecto, autor, director de obra y responsable del contrato”.

2.31. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrita, sobre “Corrección de los defectos encontrados en los contratos por el Tribunal de Cuentas”.

2.32. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrita, sobre “Convocatoria de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones”.

2.33. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Vertidos de aguas residuales al Mar Menor”.

2.34. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Nueva prórroga del contrato de jardines”.

3.- RUEGOS

3.1. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Marquesina en Los López de La Aparecida”.

3.2. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Busto de Antonio Álvarez Alonso”.

3.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Publicidad en mobiliario urbano”.

3.4. Ruego que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Convocatoria de la mesa de trabajo para honrar a personajes históricos de la historia de nuestro fútbol”.

3.5. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencia de seguridad vial en el cruce de Antonio Serrano con Aliso en La Palma”.

3.6. Ruego que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Reposición de arbolado y limpieza viaria en la Ronda Transversal”.

I.- PARTE RESOLUTIVA

1º.- PROPUESTA, POR INICIATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, DE INICIAR EXPEDIENTE PARA NOMBRAR HIJO PREDILECTO, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. ALFONSO EMILIO PÉREZ SÁNCHEZ. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:00:40)

Defiende la Propuesta el Sr. Giménez Gallo (MC)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas treinta y nueve minutos en primera convocatoria, el día seis de septiembre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a M.^a del Pilar García Sánchez (Grupo Mixto), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUVE) y D. Gonzalo Abad Muñoz

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez y el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

De conformidad con el artículo 34.1a del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, se presenta a solicitud del Grupo Municipal MC Cartagena:

PROPUESTA DE INICIAR EXPEDIENTE PARA NOMBRAR HIJO PREDILECTO, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. ALFONSO EMILIO PÉREZ SÁNCHEZ.

Traemos hoy al Pleno una propuesta para honrar la figura de un cartagenero ilustre, aunque injustamente desconocido, como Alfonso Emilio Pérez Sánchez (Cartagena, 1935 - Madrid, 2010).

Así, tras escuchar su nombre, podemos afirmar que habrá muchos paisanos cartageneros que no sabrán quién fue este historiador del Arte especialista en pintura barroca, pero para poner en guardia la atención de los desconocedores, vamos destacar algunos hitos de su trayectoria profesional.

Director del Museo del Prado entre los años 1983 y 1991 y autor del manual de Historia del Arte de la editorial Anaya que muchos de nosotros seguimos para cursar el antiguo COU. Todo eso amén de ser miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la Real Academia de Historia o de la Hispanic Society de Nueva York, entre otros muchos méritos.

Pérez Sánchez fue nombrado director del Prado por el primer gobierno Socialista de Felipe González en 1983, siendo ministro de Cultura Javier Solana. Allí le dio un vuelco a la pinacoteca revolucionando la manera de trabajar hasta entonces acostumbrada, pues la metió de lleno en la modernidad poniendo en práctica las exposiciones temporales multitudinarias, que tanta vida le han dado después al museo.

Además, tuvo el privilegio de llevar a cabo la exposición más exitosa del Prado hasta la fecha, la exposición antológica de Velázquez en 1990, que contó con la colaboración del Metropolitan Museum de Nueva York y de la National Gallery de Londres, reuniendo un 80% de la producción del artista.

También cabe destacar una acción que no pasó desapercibida en su día, allá por 1991, cuando dimitió como director del Museo del Prado al discrepar con el Gobierno por la intervención española en la Guerra del Golfo Pérsico.

Así pues, de Alfonso Emilio Pérez Sánchez podríamos estar nombrando méritos hasta

hartarnos: que si fue miembro del jurado del Premio Príncipe de Asturias de las Artes, que si terminaron nombrándolo Director Honorario del Museo del Prado, que si en 2007 se publicó 'In sapientia libertas', un libro homenaje a su persona en el que tomaron parte desde Antonio Gala hasta Juan José Millás, pasando por el propio Javier Solana; que si se le concedió la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, que si fue catedrático de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo en la Universidad Autónoma de Madrid, oficial de la Orden de las Letras y las Artes de Francia o caballero de la Orden del Imperio Británico.

Todo eso por no citar el reguero de obras que escribió dedicadas al Barroco español, así como al italiano, materias donde era una autoridad. Incluso, en la lápida de su tumba, que se encuentra en el cementerio de La Palma, hay unos versos dedicados a él por parte del poeta Francisco Brines, recientemente fallecido y Premio Cervantes 2020. Por todo ello colegiremos en que los méritos citados hasta aquí son más que suficientes para que Cartagena vuelva la mirada hacia él y lo descubra de una vez por todas.

Y si de lo que se trata es de encontrar cercanía cartagenera y raíces con Pérez Sánchez, hay que destacar que fue dolorense de nacimiento, aunque de padre y madre palmesanos. Al ser su padre ingeniero de caminos, canales y puertos, la familia tuvo que marchar pronto a Valencia. Sin embargo, las tías de Alfonso Emilio fueron maestras de escuela e impulsaron la Universidad Popular, cuestión determinante por otro lado para que fueran defenestradas tras la imposición del régimen franquista. Este cartagenero ilustre fue enterrado en La Palma junto a sus padres y un aula del IES Carthago Spartaria lleva su nombre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente PROPUESTA:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acuerda iniciar el expediente de honores y distinciones para nombrar Hijo Predilecto a título póstumo al cartagenero, Alfonso Emilio Pérez Sánchez, por los méritos contraídos que le hacen merecedor de este reconocimiento.

Documento firmado electrónicamente, en Cartagena a 3 de agosto de 2021, por José López Martínez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Documento firmado electrónicamente, en Cartagena a 6 de septiembre de 2021 por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, Esperanza Nieto Martínez.

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión extraordinaria y urgente celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas el día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, tras su estudio y deliberación, dictamina de conformidad, tras el

resultado de las votaciones realizadas, nombrar como Instructor del expediente a D. David Martínez Noguera, Concejal del Área de Cultura, y como Secretario a D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castillo, Jefe de Comunicación y Protocolo.

Sometido a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

1.1. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPLIACIÓN DEL FESTIVAL LA MAR DE MÚSICAS”. *(00:04:38)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a ampliar una semana la programación del festival La Mar de Músicas de cara a la edición 2022.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:05:32)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto y Sr. Abad), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUUV- EQUO).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:08:48)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:12:05)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:12:40)

1.2. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PISTA DEPORTIVA EN LA DIPUTACIÓN DE LA PALMA”. *(00:13:00)*

(Fotos en Anexo)

La Palma carece desde hace años de un espacio lúdico - deportivo donde los jóvenes puedan practicar deporte y jugar al balón o echar unas canastas de forma segura y gratuita.

Actualmente, las opciones existentes en el municipio (pabellón o campo de fútbol)

requieren un desembolso económico para actividad formada o utilización mediante alquiler, y hay chicos y chicas que no quieren o pueden pagar, o simplemente pretenden pasar el rato de forma amateur.

Nos consta que actualmente esos chavales se ven obligados a desplazarse hasta La Aparecida, con el peligro que conlleva ir en bici o a pie por la carretera que une ambas localidades. Es una situación que debemos evitar y resolver, adecuando un espacio como el utilizado de forma temporal como campo de fútbol en el Paraje de La Viña, o bien volver a colocar canastas y porterías, así como reabrir la pista y adecuar el espacio existente junto al GEIP sito en calle Emilio Briones, tras al Centro Cívico de la diputación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno municipal, a través de la Concejalía de Deportes, habilite un espacio como pista deportiva en la diputación de La Palma, bien reabriendo y adecuando la pista sita junto al CEIP en calle Emilio Briones, o bien adecuando el espacio utilizado como campo de fútbol temporal en el paraje de La Viña.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:14:54)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (00:15:27)

1.3. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PROYECTO PARCIAL O DEFINITIVO EN LA RM-602”. (00:15:58)

(Foto en Anexo)

De todos es sabido, y más aún en este pleno pues lo venimos reivindicando, el mal estado que presenta la carretera RM-602 en sus más de ocho Km desde Miranda a la altura de la A30 en Pozo Dulce al límite con el municipio de Fuente Álamo, la conocida como carretera a Sabic.

La vía apenas ha recibido un mínimo de atención de mantenimiento, no solo en su firme, sino también en caminos de servicio, drenajes, desvíos y seguridad vial desde su construcción hace casi veinte años. Este hecho ha merecido que en numerosos plenos hayamos reclamado atención por parte de la CARM.

Desde MC nos congratulamos en un primer momento cuando a finales de 2018 se le encargó a un despacho de ingeniería la elaboración de un proyecto integral de actuación en la mencionada vía que recogiese la mejora del firme y el pavimento de calzada, drenajes, enlaces, vías de servicios, seguridad, etc.

Trabajo que, una vez finalizado en junio de 2019, fue entregado a la Dirección de Carreteras de la CARM por un importe de ejecución de obra de 2.452.334 de euros y un presupuesto de licitación de 3.531.116 euros. Pero tuvimos mala suerte y, a pesar de estar entregado en tiempo, no llegó a incluirse ninguna partida en los presupuestos de 2020 para iniciar su ejecución.

El reciente ejercicio presupuestario 2021 de la Dirección General de Carreteras solo recoge una partida de 300.000 euros para refuerzo de firme. Si es el importe de licitación de obra, apenas llegaría a los 200.000 euros de ejecución descontando impuestos, lo que supone un 90% de reducción de lo proyectado para su ejecución integral.

Es decir, un proyecto, este último, parcial y netamente insuficiente a las necesidades que presenta esta vía convencional con una elevada presión de tráfico, sobre todo pesado, pues recordemos que un polos industriales del Valle de Escombreras con Andalucía y en sus inmediaciones se encuentra Sabic, polígonos industriales, etc.

Estas últimas cifras de presupuesto parcial aludidas, además de reflejarse en los presupuestos regionales, han sido transmitidas públicamente por el consejero del ramo durante este verano en la presentación de algunos otros pequeños proyectos para el municipio que también se han venido reclamando.

Al día de hoy entendemos que esta vía supone un importante eje de comunicación en el programa de infraestructuras territoriales del municipio, planificado hace dos décadas, donde además se encontraban el acceso Norte, la ronda Transversal y el desdoblamiento entre la circunvalación de Cartagena y la Carretera de Tentegorra con el entramado urbano.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno municipal inste al Ejecutivo local a gestionar con el Gobierno de la CARM y su Dirección General de Carreteras un aumento presupuestario para la reconstrucción integral de la carretera RM-602, como así lo recoge el proyecto redactado y entregado en junio de 2019 por el ingeniero Diego Hernández Gil, siendo considerada la asignación presupuestaria de este 2021 como aporte económico de un proyecto únicamente parcial y no integral como estamos demandando.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:20:12)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:23:00)

1.4. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ENTORNO DE PROTECCIÓN PARA LOS MOLINOS DEL CAMPO DE CARTAGENA”. (00:24:20)

La resolución de 3 de noviembre de 1986 hace pública la incoación del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de 'Los Molinos de Viento del Campo de Cartagena'. Finalmente fueron declarados BIC, con la categoría de monumento, mediante la disposición transitoria primera de la Ley 41/2007, de 16 de marzo, de la Ley de Patrimonio Cultural de la CARM.

Doce años después de su incoación, el 26 de junio de 1998, el estado español incluyó nuestros molinos en la Lista Indicativa de la UNESCO al considerar que contenían un valor universal excepcional, pues aportan un testimonio excepcional sobre nuestra civilización.

Como al parecer, el Gobierno local se encuentra realizando el nuevo Plan General de Ordenación Urbana es fundamental para los molinos del Campo de Cartagena aprobar un entorno de protección para los mismos, evitando así la distorsión del paisaje de los campos donde éstos se ubican.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana incorpore el entorno de protección para estos monumentos, elementos fundamentales para entender nuestra historia. Del mismo modo, que el Pleno requiera al Gobierno local, así como al Ejecutivo regional, para que ambas administraciones impulsen la declaración de estos elementos como Patrimonio de la Humanidad, ya que son, en sí mismos, uno de los símbolos de la Comarca del Campo de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:26:03)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:27:43)

1.5. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCIDENCIAS QUE SE ETERNIZAN EN EL ALBUJÓN Y MIRANDA”. (00:31:00)

(Fotos en Anexo)

Si las pequeñas incidencias para unos son irrelevantes, para otros son de urgente necesidad. Pero sin duda, la falta de atención puede poner en vilo la seguridad de los vecinos y usuarios donde se den esas incidencias, máxime cuando se va a iniciar un nuevo curso escolar, pues estas incidencias sin resolver pueden perturbar el quehacer diario de los escolares y sus familiares, con los constantes traslados de alumnos a los colegios.

Pues bien, los propios vecinos de El Albuñón y Miranda nos han traslado algunas de estas incidencias y, habiéndolas comprobado *in situ*, nos encontramos en el día del registro de esta iniciativa, lo siguiente:

Paraje de la Ermita de El Albuñón, lugar de ubicación del CEIP Luis Vives, Pabellón y Guardería:

1.- La desaparición hace meses de una farola en C/ Sierra de La Peña, concretamente en la acera de entrada al paraje de La Ermita, presentando cableado suelto a ras del suelo, con el peligro que puede conllevar y que precisa su inmediata reposición.

2.- Camino del Esparragueral, recientemente reparado con riego asfáltico y que es utilizado como acceso a residencias diseminadas rurales. Presenta un punto de conexión peligroso en C/ Sierra de La Peña en dirección Villa Pagán, por la nula visibilidad y estrechez de un tramo de calle, necesitando una actuación en materia de seguridad que evite accidentes, con la colocación de un espejo.

3.- Desbroce en márgenes del camino de Los Garcías a la Ermita.

4.- Falta de visualización y protección por el desnivel ocasionado en el punto de evacuación de pluviales de El Albuñón, situado en la antigua N-301, cuyo murete prefabricado y talud con parcela pueden provocar accidentes tanto de vehículos como de peatones. Aquí un simple tramo de bionda daría solución a tal deficiencia.

Por lo que respecta a la población de Miranda, nos seguimos encontrando:

1.- Con la incidencia demandada tanto por la Junta Vecinal, años atrás, como ahora por MC en este Pleno, del levantamiento de calzada por raíces de pino en la C/ Parnaso.

2.- El derribo de señalización de ceda el paso que se colocó en el camino-sendero peatonal que conduce de la Barriada Santiago al CEIP Santiago Apóstol y que preavisa del tránsito existente el C/ Tomelloso o T 14-1-12, señal que se encuentra bajo un garrofero.

3.- Dificultad de seguridad vial en C/ Vicente Medina, a la altura de los números seis y ocho, por estrechez de calzada debido al desarrollo de un garrofero y al vértice de obra de una antigua balsa de riego.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a llevar a cabo, en corto plazo, la subsanación de las incidencias y deficiencias expuestas en el cuerpo de la moción, por lo que pueda suponer para la seguridad vial y el tránsito de vecinos y usuarios tanto de la diputación de Miranda como la de El Albuñón.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:35:18)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:39:15)

Para aclaración, Sr. Martínez Noguera (00:43:20)

1.6. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RECUPERACIÓN DE LOS PREMIOS AL DEPORTE DE CARTAGENA”. (00:43:40)

El deporte de Cartagena perdió hace dos años uno de sus estamentos más significativos al no volver a celebrarse hasta la fecha los premios anuales. Un jurado de expertos concedían diferentes reconocimientos (ordenados por categorías) a las personas, instituciones, clubes y colectivos que merecen distinciones cada año.

Durante este tiempo se han dado diferentes hitos deportivos que todavía no han sido debidamente reconocidos. Por poner algunos ejemplos recientes, tenemos al nadador Alberto Martínez, participante en los Juegos Olímpicos de Tokio, o al equipo de El Carmen Sailing Team, que recientemente han revalidado su título en la Copa del Rey - Mapfre de Vela.

Desde MC Cartagena consideramos que estos premios suponen algo esencial y fundamental dentro del mundo deportivo de nuestro municipio y comarca. Por ello y, ante el escenario actual, en el que nada se sabe acerca del futuro de estos reconocimientos, entendemos muy necesario traer esta iniciativa, con el fin de que el Pleno apoye y asegure la recuperación de dichos honores. Recordamos que faltan por entregar los de 2019 y los de 2020.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a recuperar los Premios anuales al Deporte cartagenero, cuya última gala de entrega se celebró hace dos años.

En el momento de la votación está ausente, D^a Cristina Pérez Carrasco (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:45:17)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (00:46:55)

1.7. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PETICIÓN INFORME SERVICIOS JURÍDICOS MUNICIPALES”. (00:48:00)

El Ayuntamiento aprobó en 2006 el convenio de urbanización del Plan Parcial San Ginés de la Jara exigiendo la presentación y depósito de un aval a la mercantil Hansa Urbana para responder de la completa ejecución de las obras de urbanización o, según consta en un informe interno de los servicios urbanísticos, también ejecutables para el compromiso del urbanizador de realizar obras de rehabilitación en el Monasterio de San Ginés de la Jara.

Ignorando el contenido de las cláusulas del mencionado aval, tomando como base dicho informe jurídico de 2012 y viendo la pasividad del Gobierno tras la sentencia 141/2016 del Tribunal Superior de Justicia, que continúa sin ejecutarse, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que mientras resuelve o no desestimar las alegaciones de la mercantil al reiterado requerimiento de la Junta de Gobierno local, de 2012, en cuanto a la ejecución de las obras de rehabilitación del Monasterio de San Ginés de la Jara, se requiera a los servicios jurídicos urbanísticos informe sobre el contenido de la carta del aval, el tiempo que llevará la ejecución de los mismos y si pudiera existir algún obstáculo en su ejecución dado el período de tiempo transcurrido.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (00:49:22)

En el momento de la votación está ausente, D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:50:00)

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (00:52:58)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:53:28)

1.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEPULCRO PROTEGIDO EN CEMENTERIO DE LOS REMEDIOS”.

(00:54:50)

(Foto en Anexo)

La ficha número 160857EL del catálogo de elementos protegidos del Ayuntamiento de Cartagena dota con grado de protección 1 al Sepulcro de Josefa Meroño, Vda. de Hernández describiéndolo como "Sepulcro aislado con escultura pétreo sobre pedestal representando un ángel niño de pelo ondulado, vestido con túnica corta, en actitud de ir caminando pausadamente portando una cruz en su mano izquierda"

El libro 'Las ciudades silentes de Cartagena. El cementerio de Nuestra Señora de Los Remedios' de Dña. María José Muñoz Mora, editado por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en 2020, en la página 155 da cuenta de la desaparición de dicho elemento conservándose sólo la escultura en el almacén del cementerio.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a investigar las causas de la desaparición de un elemento catalogado con grado 1 en dicho inventario y a depurar, si procede, las responsabilidades por este hecho.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:56:14)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:57:38)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:59:45)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:00:13)

1.9. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MICCIONES CANINAS EN VÍA PÚBLICA”. *(01:01:10)*

(Fotos en Anexo)

Al deplorable estado de suciedad y dejadez que han presentado numerosas calles y parques en nuestros barrios durante este verano se le ha sumado la carencia de mantenimiento del mobiliario urbano, ofreciendo a residentes y visitantes una imagen

de abandono, incapacidad de gestión y búsqueda de soluciones para remediar un problema al que nos referiremos hoy y que se mantiene vigente a pesar de las múltiples campañas publicitarias de concienciación que se han empleado. Nos referimos a las deposiciones fecales y micciones de mascotas en vía pública.

Paseando por las calles de nuestro municipio nos encontramos con esquinas de fachadas ennegrecidas, farolas corroídas, baldosas estropeadas y manchadas, malos olores, postes de juegos infantiles de parques afectados por micciones, etc. Son solo algunas de las consecuencias de permitir orinar a perros en lugares no idóneos.

Nos podemos retrotraer un año atrás para recordar el esfuerzo que el Consistorio hizo con una inversión de 75.000 euros para dejar en perfecto estado unas 300 columnas de farolas en diferentes calles del Casco y el Ensanche haciéndoles un rascado, cepillado, repintado, limpieza y mantenimiento integral de sus soportes luminarios. De nada nos vale esa actuación ahora si después de un año vuelven a servir de apoyo a publicidad ilegal y son urinarios de perros cuyas micciones corroen sus basamentos y ensucian las calles.

El Ensanche, Avenida Reina Victoria, Alameda de San Antón y la Barriada de San Ginés solo son una muestra del resto de barrios que también tienen el mismo problema, asunto que el Consistorio debe minimizar no solo con la próxima entrada en vigor de la nueva ordenanza de animales de compañía, sino encontrando una solución material al mantenimiento y limpieza de las zonas de vía pública que se ven embadurnadas por las micciones de los canes.

Desde nuestro Grupo queremos ofrecerle algunas alternativas mecánicas, materiales y tratamiento químico para mejorar la limpieza e higiene de aquellas calles que se ven afectadas por ello, con independencia de hacer cumplir la ordenanza municipal en todos y cada uno de sus apartados referidos a excrementos y micciones de mascotas en vía pública.

Hoy, en el mayor número de calles afectadas por la suciedad de micciones, sus aceras reúnen el suficiente espacio para dar entrada a algún tipo de maquinaria mixta (las hay en el sector agrario en materia de fumigaciones) que lleve incorporada una cuba con capacidad para 1000 y 2000 litros para baldear con agua mezclada con un limpiador ácido y protector especial anti-orines, productos biodegradables que no causan daño de ningún tipo al material pero que actúan como desincrustantes atacando la suciedad que acumula el mobiliario urbano o las esquinas de fachadas.

Una vez eliminada la suciedad y manchas de orines, se le aplica un protector repelente que satura y protege las superficies metálicas o porosas de la corrosión con resinas plásticas, como producto impermeabilizante que evita filtraciones de líquidos oxidantes en el mobiliario urbano.

Este procedimiento, una vez ejecutado en un primer tratamiento, debe tener continuidad en el tiempo y periodicidad de limpieza de las zonas afectadas con baldeos de agua mezclada con disolventes, pues no es suficiente con pasar solo la sopladora y aspiradora de barrer, utensilios que deben ser aplicados para otras funciones.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a poner en marcha las medidas que se detallan a continuación para combatir el problema de la proliferación de excrementos y micciones de canes en la vía pública:

1.- Volver a lanzar una campaña de concienciación e información, como en otras ocasiones se ha hecho, una vez puesta en marcha la nueva ordenanza sobre la protección y tenencia de animales de compañía, para incidir en lo relativo a los comportamientos incorrectos por parte de los propietarios de las mascotas que permiten las defecaciones y micciones en vía pública.

Ello, para garantizar el futuro cumplimiento de la ordenanza, no solo a través de la vigilancia policial, sino con la instalación de paneles en aquellas zonas más transitadas por los usuarios que pasean a sus perros. Estos indicativos deberán reforzar el mensaje y recordar las leyes que regulan y sancionan los comportamientos inadecuados en esta materia.

2.- Ejecutar el tratamiento químico con maquinaria propia y adecuada al espacio urbano expuesto en la parte expositiva de esta moción, al objeto de evitar la suciedad por micciones en las calles y barrios afectados, como la corrosión de basamentos de columnas de farolas, a través de una actuación mantenida en el tiempo para la obtención de resultados en un plazo de seis o diez meses.

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Castejón)

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (01:07:00)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:09:50)

1.10. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MAR MENOR”.(01:11:45)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Agosto de 2021 se ha vuelto a repetir lo que muchos nos temíamos: episodios de peces muertos en el Mar Menor, prueba fehaciente y consecuencia máxima del estado

de nuestra laguna. Lo que debía ser la joya de nuestra Región y de nuestro municipio, se está convirtiendo a pasos agigantados en una gran ciénaga. Y lógicamente toda esta situación tiene responsables, muchos, pero el principal es el Ejecutivo regional con el Consejero de Medio Ambiente a la cabeza. Es importante recordar que las competencias en el Mar Menor son mayoritariamente de ámbito regional.

Mientras que el PP, con sus socios en la Asamblea, amenaza con denunciar en Fiscalía a la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, nosotras le recordamos al PP murciano que es al consejero Antonio Luengo a quién la Fiscalía ha denunciado tras calificar de “*tomadura de pelo*” su inacción en la apertura de expedientes a las empresas que vierten residuos de forma ilegal al Mar Menor. No es descabellado pensar que los intereses de la agroindustria pesan más que los intereses de la gran mayoría. Si no hay Mar Menor, no hay turismo en la zona y esto está arrastrando a centenares de familias a la ruina.

Por no hablar de las familias que residen durante todo el año, o de forma temporal, en los pueblos ribereños. Los Urrutias, Los Nietos, Islas Menores, Playa Honda, La Manga del Mar Menor, etc. Localidades cartageneras que junto al resto de los pueblos que se ubican en la zona costera, ven en este desastre ecológico, también un desastre económico, social y sanitario (no hay que olvidar el olor nauseabundo y las plagas de mosquitos).

El clamor popular es unánime estos días y proviene del conjunto de la ciudadanía. De las asociaciones empresariales como CROEM, COEC o HOSTECAR, que piden a los responsables políticos que cese el espectáculo bochornoso de echarse las culpas de administración a administración. También de los expertos, científicos y ecologistas. Estos colectivos llevan décadas avisando de los grandes riesgos para el ecosistema que suponen las multinacionales de la agroindustria y sus vertidos.

Es el ejecutivo regional el que debe regular y prohibir el uso de nitratos contaminantes por parte de la agroindustria y cuyas son exclusivamente las competencias en Agricultura. Es el Gobierno regional el que debe actuar contra las empresas, varias decenas en el Campo de Cartagena, que vierten de forma ilegal al Mar Menor y están encausadas por ello. Es el consejero Luengo el que desde hace un año está esquivando un dictamen de la Fiscalía. Es el PP de la Región de Murcia, quien lleva 26 años gobernando en la Comunidad, el que tiene las competencias en Agricultura, Ganadería, Medioambiente y Ordenación Territorial. Es el Gobierno regional el que tiene la mayor competencia, y por tanto, la mayor responsabilidad.

Los motivos están sobradamente justificados para solicitar la dimisión del consejero. Y eso es lo que pedimos en esta moción; al tiempo que esperamos que con el nuevo interlocutor o interlocutora de la consejería, se pudiese dar respuesta a la demanda generalizada: consensuar acciones para la recuperación del Mar Menor.

Esta recuperación pasa por medidas valientes en origen, es decir, con medidas que atajen los vertidos, con medidas que deben tener como objetivo la transformación del sistema agroindustrial del Campo de Cartagena, por un sistema más sostenible, que recupere los valores y prácticas perdidos de una agricultura tradicional expulsada por las multinacionales. Son medidas que chocan posiblemente con intereses particulares

del Sr. Luengo; por lo que debería dar explicaciones en la Asamblea Regional, junto con el presidente López Miras, en un Pleno extraordinario, tal y cómo ha solicitado el grupo parlamentario de Podemos.

Ponemos también sobre la mesa medidas efectivas para detener desde mañana mismo los ataques al Mar Menor y recuperar nuestra laguna, como la creación del Parque Regional del Mar Menor. Esta propuesta ya ha sido registrada como Proposición de Ley en la Asamblea Regional, donde esperamos que sea respaldada por la mayoría de los grupos. Se trata de sumar a espacios ya protegidos como Calblanque o las salinas de San Pedro una franja protectora en torno al Mar Menor, libre completamente de nitratos y de nuevos desarrollos y más presión urbanística. Son, medidas que van a la raíz, las únicas que pueden empezar a cambiar un panorama que se agravará con el cambio climático, la subida de las temperaturas y la mayor recurrencia de lluvias torrenciales. Es urgente actuar. Salvar el Mar Menor es ahora o nunca.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena solicite la dimisión del Consejero de Agricultura, Ganadería, Medioambiente y Ordenación Territorial de la CARM, Sr. Antonio Luengo Zapata, por su pésima gestión al frente de la consejería en relación al Mar Menor.

2- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a mostrar su apoyo a la propuesta del Parque Regional del Mar Menor, trasladando este compromiso a sus partidos en la Asamblea Regional donde se debatirá y votará esta iniciativa.

En el momento de la votación están ausentes: D^a Ana Belén Castejón Hernández, y D. David Martínez Noguera y D^a Aránzazu Pérez Sánchez (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Mixto y Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García, y Sr. Abad) y TRES ABSTENCIONES (Ausentes: Sra. Castejón, Sr. Martínez y Sra. Pérez Sánchez).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (01:17:43)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:19:24)

Sra. García Sánchez (Mixto) (01:21:50)

Sr. Abad Muñoz (01:23:21)

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:26:46)

1.11. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “MEJORA DE LA BONIFICACIÓN DEL I.B.I. A LAS FAMILIAS NUMEROSAS”. (01:29:22)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 19 de agosto, la prensa se hacía eco de la reunión que mantuvo la Alcaldesa con el representante de Fanamur, la asociación regional de familias numerosas.

En esa reunión se analizaron los beneficios a los que ya tienen derecho las más de 5.000 familias numerosas que hay en Cartagena y cómo se podrían mejorar, entre ellos el límite en el valor catastral para poder tener bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El artículo 74 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite, entre otras bonificaciones, una de hasta el 90 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de los sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa.

La vigente Ordenanza fiscal de este Ayuntamiento contempla esta bonificación, cuya cuantía se ha ido elevando en los últimos años, pero condicionada y limitada a una serie de supuestos.

En concreto, las bonificaciones previstas son del 30 %, del 60 % para las de categoría general según los ingresos brutos de la familia sean de más de 6 veces el IPREM o menores que este valor, y del 90 % para las de categoría especial.

El IPREM (indicador público de renta de efectos múltiples) está actualmente en 6.778,80 € mensuales, por lo que el límite de 6 veces este valor es de 40.672,80 € al año, que si se tiene en cuenta lo que cuesta mantener cada hijo en edad escolar, se antoja un poco escaso para una familia numerosa.

Además existe otra condición, esta más difícil de cumplir por la mayoría de esas familias que viven en nuestra ciudad, como es que el valor catastral del inmueble no supere los 93.500 €, y este dato ya sí que no es razonable, pues difícilmente una familia numerosa cabe en viviendas que no superen este valor catastral, además de que la discriminación por "riqueza" ya se establece adicionalmente por vía del IPREM.

Debido a esta segunda limitación, solamente se benefician de la bonificación del IBI un 37 % de las familias numerosas de categoría general y un 29 % de las de categoría especial.

Si como parece ser que dijo la Alcaldesa, "no podemos olvidar que las familias numerosas compensan la bajísima natalidad y el envejecimiento de población que amenaza el mantenimiento del Estado del Bienestar", habría que intentar ayudar a todas las familias numerosas y no solamente a unas pocas.

No se debería tratar de conseguir con estas políticas una mayor redistribución de la renta, cosa que ya se hace y es el objetivo de otros impuestos como el IRPF, sino que se trata de ponérselo un poco menos difícil a los que más contribuyen al mantenimiento de ese Estado del Bienestar, independientemente de que sean más ricos o más pobres.

La normativa básica de este impuesto dice que se puede bonificar a los titulares de familia numerosa, no de "familia numerosa necesitada" o "familia numerosa pobre", y se supone que es una medida de política general, que los ayuntamientos pueden aplicar, dentro de los límites que establece la Ley y disponibilidades presupuestarias.

Por tanto, mi propuesta es eliminar el requisito de valor catastral máximo y subir las bonificaciones al 50 y 75 % (ahora del 30 y el 60 %), en base al anterior criterio de renta, para las familias de categoría general.

Suponiendo una distribución similar a la actual en cuanto a los ingresos brutos, eliminando el requisito de valor catastral máximo, y suponiendo que la media de los valores catastrales de los beneficiarios fueran un 50 % superiores a la media actual, el ahorro en conjunto para estas familias sería algo menor de 1.500.000 euros, y la ayuda llegaría a todas las familias numerosas de Cartagena.

Considero que esta es una cifra que el Ayuntamiento puede asumir en sus presupuestos, dados los superávits que viene teniendo en los últimos años, y teniendo en cuenta que estas familias son las que más aportan a la actividad económica general y al resto de los impuestos, además de que como ya se ha dicho, contribuyen a la mejora de la natalidad y contra el envejecimiento de la población, ayudando a mantener el sistema de pensiones.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

1. Que en la Ordenanza fiscal para el año 2022 se elimine el requisito de valor catastral máximo para las bonificaciones del IBI a los titulares de familias numerosas.
2. Que dichas bonificaciones se eleven para las familias numerosas de categoría general al 50% en el caso de ingresos brutos familiares mayores de 6 veces el IPREM y al 75% para el caso de ingresos brutos menores de esa cifra, manteniéndose el 90% para las de categoría especial.

En el momento de la votación está ausente: D. Juan Pedro Torralba Villada.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Sr. Abad y Grupo MC Cartagena), DIECISÉIS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Mixto y Ausente: Sr. Torralba).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (01:35:34)

Sra. García García (MC) (01:38:50)

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (01:39:30)

1.12. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CONVOCATORIA MESA MOVILIDAD”. (01:42:05)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de agosto fue publicado en el BOE la Orden TMA/892/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.

Mediante esta Orden Ministerial se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objetivo es subvencionar aquellas actuaciones que contribuyan a la consecución de objetivos específicos vinculados a los objetivos generales contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con los que se pretende conseguir una mejora de la calidad del aire y reducción del ruido en los entornos urbanos, el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana a través de diferentes medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano.

Nos consta el interés de toda la ciudadanía, y de este ayuntamiento, por conseguir un municipio sostenible; de hecho contamos con la herramienta para consensuar medidas y acciones de forma participativa: la Mesa de Movilidad.

Y es por ello que solicitamos su urgente convocatoria para poder informar este gobierno de los proyectos a los que piensa optar en esta convocatoria de ayudas; al tiempo que también puede recogerse iniciativas y propuestas a través de este espacio.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a la convocatoria en este mes de septiembre de la Mesa de Movilidad a fin de informar y recabar información o propuestas sobre la línea de ayudas a municipios, según la Orden TMA/892/2021 de 17 de agosto referidas a movilidad, zona de bajas emisiones y transporte urbano.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:43:24)

En el momento de la votación están ausentes: D^a Esperanza Nieto Martínez (PP) y D. Juan Pedro Torralba Villada.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:45:07)

1.13. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REQUERIMIENTO DEL ART. 155 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA”. (01:45:36)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española respecto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) por el incumplimiento de sus obligaciones en materia medioambiental y, en particular, por la situación provocada en el Mar Menor, para lo que solicita que se evacue el requerimiento previo a Fernando López Miras como presidente de la CARM.

En el momento de la votación está ausente: D. Juan Pedro Torralba Villada.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupo MC Cartagena), DIECISÉIS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Mixto y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausente: Sr. Torralba).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:51:12)

Sr. Abad Muñoz (01:54:58)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:57:36)

Por alusiones, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:01:44)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (02:03:11)

1.14. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CULTO EN LA CATEDRAL DE CARTAGENA”. (02:04:06)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Obispado de Cartagena a que las actuaciones que se lleven a cabo en la Catedral tengan como objetivo ineludible recuperar la dignidad del templo, en lo litúrgico recuperando el culto y en lo físico la cubierta

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Castejón Hernández (02:08:58)

En el momento de la votación están ausentes: D. Juan Pedro Torralba Villada y D. Diego Ortega Madrid (PP)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Mixto y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausentes: *Sr. Torralba y Sr. Ortega*).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Castejón Hernández (02:12:57)

Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (02:15:16)

Siendo las 11:34 horas, se realiza un receso en cumplimiento de la normativa contra el COVID-19, para limpieza y ventilación del salón de Plenos, reanudándose la sesión a las 12:09 horas.

1.15. MOCIÓN QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NECESIDADES EN EL BARRIO DE LOS DOLORES”. (02:18:48)

(Fotos en Anexo)

En fechas recientes nos reunimos con vecinos del barrio de Los Dolores para que nos expusieran sus necesidades. Una vez más, el sentimiento que nos transmitieron es de desamparo. Sienten dejadez y acumulan promesas incumplidas.

Los vecinos (algunos de ellos comerciantes) nos mostraron su preocupación por el declive del tejido empresarial. Nos comentaron que, día a día, pierden clientes y muchos locales se ven obligados a bajar la persiana. Los comerciantes consideran que la situación podía mejorar si se facilitara el acceso a los usuarios. Para ello proponen que se estudie un aparcamiento disuasorio que facilite el estacionamiento a los potenciales clientes. Además, el trabajo de algunos se ve dificultado no ya porque falten zonas de descarga, sino porque las que hay siempre están ocupadas con vehículos que no están realizando esta tarea.

Al mismo tiempo, nos mostraron los alcorques de los árboles de la calle Alfonso XIII que, debido al crecimiento normal del árbol y la capa que lo inmoviliza, han reventado.

Igualmente se aprecia una tremenda falta de limpieza; las papeleras están sin recoger días y días y los maceteros y las bocas de riego hacen las veces de papeleras, con lo que presentan el mismo aspecto de suciedad y abandono.

Ya sabemos que todos los solares están inventariados, pero de poco sirve si no se ejecutan actuaciones concretas y el resultado es que los solares continúan estando sucios y abandonados.

También nos mostraron los problemas de asfaltado que sufren la mayoría de las calles del barrio.

Los vecinos echan en falta más limpieza de los contenedores y una mejor ordenación de los mismos. Este problema se agrava porque numerosos residentes no respetan el horario de recogida de basuras, por lo que sería importante durante unos días llevar a cabo medidas de control e información.

Por último, nos manifestaron su preocupación por la inseguridad que se está apoderando del barrio, ya que peleas y altercados son muy frecuentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que lleve a cabo las medidas oportunas para subsanar las deficiencias descritas en esta moción que sufren los vecinos del barrio de Los Dolores y que dificultan su día a día.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:21:18)

En el momento de la votación está ausente, D. Ricardo Segado García (MC)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Pérez Sánchez (MC) (02:24:30)

1.16. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “DEFENSA DEL FERROCARRIL COMO INFRAESTRUCTURA REGIONAL BÁSICA Y RECHAZO AL CIERRE DE LÍNEAS”. (02:25:26)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses y semanas venimos asistiendo atónitos a los anuncios que desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se están vertiendo acerca del cierre de líneas de ferrocarril en nuestra Región.

El último despropósito va a ser el cierre de las líneas de cercanías entre las estaciones del Carmen en Murcia, Lorca y Puerto Lumbreras, con la excusa de que se va a construir por ese corredor la nueva línea del AVE a Almería, y que para ello es necesario cortar y anular los actuales servicios.

No se conoce otro caso parecido de cortes de línea tan extensos y prolongados en el tiempo para construir el tren de alta velocidad. Como afirmaba hace unos días Antonio del Campo, ex-miembro del Consejo de Administración de RENFE, "*ninguna obra en las líneas ferroviarias construidas en España ha dejado fuera de servicio 250*

Kilómetros de trazado, privando del tren a 1,2 millones de viajeros, tal y como pretende hacer el Ministerio".

Según los ferroviarios, estos cortes se pueden prolongar durante 9 años, ya que el trazado del AVE a su paso por Lorca está aún por decidir, y acarrearán un aumento del tiempo de viaje de en 30 minutos hasta Lorca y 75 minutos hasta Puerto Lumbreras, lo que resulta inadmisibles para una zona que ya padece una carencia endémica de infraestructuras y servicios ferroviarios y que para muchos vecinos constituye un servicio básico.

También se ha sabido, como publicaba Manuel Buitrago en La Verdad el pasado 29 de julio, que los cortes son evitables, ya que las obras están previstas en el proyecto, licitadas y contratadas, manteniendo la circulación durante la ejecución de las obras. El Ministerio trata de justificar los cortes por el ahorro de plazo que supuestamente se podría producir, permitiendo aprovechar los fondos europeos de recuperación. Se trata de colarnos un modificado del proyecto que seguro que interesa, y mucho, a las grandes constructoras.

Este corte de servicios también afectará a los viajeros de la línea Cartagena - Murcia - Cieza - Albacete, ya que se suprimirá el tráfico desde Murcia hasta la estación de Nonduermas. Ello hará que el trayecto Murcia - Albacete se realice en autobús y ya se está licitando el servicio de autobuses que sustituirá el de tren entre Murcia y Puerto Lumbreras y Murcia y Albacete.

Más adelante, cuando esté operativo el servicio de AVE desde Murcia pasando por Orihuela y según publicaba el diario La Opinión en su edición del 19 de agosto, está previsto el cierre definitivo de la línea Cartagena - Murcia - Cieza - Albacete, que al parecer es el viejo sueño del Ministerio de Transportes quien durante las tres últimas décadas ha tratado de desviar el tráfico ferroviario entre la Región y Madrid por Alicante.

La línea se ha mantenido en funcionamiento precisamente gracias al retraso que vienen sufriendo las obras del AVE en la región, que va para veinte años, pero se teme por su continuidad en el futuro.

La obra de la variante de Camarillas, ha sido la única inversión ferroviaria importante en la línea de Chinchilla, quedará en desuso y empezará a deteriorarse, tal y como advertía el portavoz de la actual Plataforma del Ferrocarril, Juan Antonio Conesa. El cierre tendrá peores consecuencias en el resto del trazado, que es más antiguo y no resistirá el abandono.

En el mejor de los casos, y como supimos también hace también unas cuantas semanas (La Verdad, 12 de mayo), la conexión ferroviaria con Madrid a través de Cieza seguirá como está, con una vía única, de ancho ibérico y sin electrificar entre Murcia y Albacete, mientras que el tramo entre Albacete y Madrid tiene doble vía electrificada, además de la línea AVE por Cuenca.

Si nadie lo remedia, entre Murcia y Albacete vamos a seguir padeciendo un trazado del siglo XIX, no apto para la alta velocidad, y sin que se puedan cruzar dos trenes, lo que

limita enormemente su capacidad. De nuevo se esfuman las expectativas para que algún día puedan circular por este tramo los trenes de alta velocidad, pese a que en sucesivos planes del Ministerio ha estado incluido para ser adaptado a esta funcionalidad.

La mejora del Corredor de Cieza entre Albacete y Murcia, con adaptación a la alta velocidad está prevista hasta ahora en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI 2012-2024, que en su página 199 recoge la "Duplicación de vía y electrificación Chinchilla - Murcia - Cartagena", y ello permitiría llegar de Cartagena a Madrid en menos de tres horas.

Esta infraestructura cobra más sentido cuando este año se culmina el proceso de liberalización del transporte ferroviario en España, el cual comenzó en 1991 con la directiva del Consejo 1991/440/CEE y que terminaba el pasado mes de diciembre, desde cuando cualquier empresa ferroviaria puede operar en toda la red gestionada por ADIF.

De esta manera, si RENFE apuesta por el trayecto Murcia - Orihuela - Albacete - Cuenca - Madrid, otras empresas podrían ofrecer un servicio alternativo, probablemente mucho más rápido y más barato, utilizando el Corredor de Cieza, mucho más directo.

Los cortes, innecesarios, y que está previsto que duren varios años, también afectarán a la circulación de trenes de mercancías, incluyendo las peligrosas, que tendrán que desviarse pasando por Alicante, y por supuesto al tráfico de carga de Escombreras, que mueve 300.000 toneladas al año.

Mientras duren los cortes, y por el aumento del tiempo de viaje, la incomodidad, y la incertidumbre de los horarios, el tren irá perdiendo usuarios, como siempre que la calidad del servicio se ha deteriorado. Cuando se quiera volver a reponer el servicio, la compañía no ofrecerá el mismo servicio que ahora, precisamente por la menor cantidad de usuarios potenciales, que se habrán acostumbrado a utilizar otro modo de transporte.

Como ya han expresado varios ferroviarios expertos, organizaciones de empresarios, sindicatos, partidos políticos y portavoces de las plataformas de defensa del ferrocarril, los cortes van a suponer una merma en la cohesión y vertebración territorial de la Región y con el resto de España. Por ello, cabe decir que el AVE, a este precio, NO, GRACIAS!!

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local para que éste a su vez inste al Gobierno de la Nación a que se proceda, en el plazo más inmediato posible, a la suspensión del cierre y los cortes indeterminados e injustificados de las líneas ferroviarias que afectan a los vecinos de Cartagena, a que las obras del AVE se ejecuten con arreglo a los proyectos adjudicados y contratados, y a la realización de un Plan de Desarrollo del Tren de Cercanías en la Región de Murcia que incluya a la ciudad de Cartagena.

En el momento de la votación están ausentes: D. Ricardo Segado García (MC), D^a Aránzazu Pérez Sánchez (MC) y D^a María Amoraga Chereguini (C's)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por UN VOTO A FAVOR (Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Ausentes: Sr. Segado, Sra. Pérez y Sra. Amoraga)

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (02:31:38)*

1.22. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTA EL GOBIERNO MUNICIPAL SOBRE “LAS CONEXIONES FERROVIARIAS”. (02:32:55)

Defiende la moción la Sra. Casajús Galvache (PP)

La modernización y el desarrollo de Cartagena necesitan tanto la conexión a las redes de alta velocidad ferroviaria para viajeros como al Corredor Mediterráneo. La llegada del AVE prevista para 2023 se ha aplazado debido a las lluvias de la DANA de 2019, que afectaron a la plataforma ferroviaria y obligaron a realizar nuevos estudios.

Nuestro puerto y proyectos como la zona de actividades logística de Los Camachos, una de las mayores reservas de suelo industrial de toda España, necesitan la conexión al Corredor Mediterráneo.

Del mismo modo, necesitamos la modernización de las cercanías entre Murcia y Cartagena, lo que requiere la electrificación de la vía.

El anuncio del corte de línea entre Cartagena y Madrid agrava la situación y genera nuevas amenazas sobre el tráfico de mercancías procedentes del puerto y el valle de Escombreras.

El Ministerio mantiene su compromiso de rehabilitar la estación de trenes, cuya licitación se inició en enero. En concreto, el proyecto cuenta con un presupuesto de 5.592.792 euros y un plazo de ejecución de 20 meses.

La presidenta de Adif ha comunicado la intención de su organismo de licitar a finales de este año o principios del próximo un primer tramo de la conexión de alta velocidad entre Murcia y Cartagena, pero son necesarios compromisos claros y concretos y deben adoptarse decisiones que mejoren a corto plazo la calidad de los servicios ferroviarios de Cartagena.

Por esta razón, los concejales firmantes elevan al Pleno la siguiente MOCION:

1. El Pleno del Ayuntamiento apoya el anuncio hecho por Adif de que se licitará un primer tramo del trazado del AVE, entre El Reguerón y Riquelme, antes de fin de año o a comienzos de 2022 y advierte al Ministerio de que no consentirá aplazamientos ni

retrasos.

2. El Pleno insta al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a que durante la interrupción de la línea Murcia y Águilas sus trenes de viajeros sirvan para crear el inexistente servicio de Cercanías Cartagena-Murcia-Alicante adelantándolo a la modernización del servicio que debe producirse con la electrificación de la línea.

3. El Pleno insta al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a que garantice la prestación de los servicios de mercancías desde Cartagena con las mismas frecuencias y capacidades que hasta ahora.

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, A LA MOCIÓN (1.22) SOBRE LA CONEXIONES FERROVIARIAS PLANTEADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL. (02:35:24)

La situación de aislamiento ferroviario de Cartagena ha aumentado desde que en 2001 se firmaran los pactos de San Esteban en que de forma contraria a la lógica el gobierno Regional aceptó priorizar el AVE a levante por Alicante y, con ello, el progresivo abandono de la línea Chinchilla-Cartagena.

En la actualidad la llegada de fondos europeos parece haber dado un mínimo impulso a la construcción de las plataformas de vía necesarias para que lleguen a Cartagena trenes que llegan desde hace 30 años a otros lugares del país y que aquí debemos esperar en la previsión más optimista para 2026.

A la vista de la propuesta del gobierno y desde el desacuerdo en la integración ferroviaria en el municipio pero con la convicción de que se puede avanzar en la conexión del puerto de Cartagena con el Corredor Mediterráneo y en la justicia financiera con los cartageneros, planteamos la adición de los siguientes pronunciamientos a la moción referida:

4. El Pleno insta al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y ADIF a que se avance de forma decidida y se licite a la mayor brevedad el baipás de Beniel para que las mercancías que parten desde Cartagena no tengan que pasar por Murcia con el riesgo y el retraso que eso provoca.

5. El Pleno insta al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a ADIF a modificar el “Protocolo de colaboración para la remodelación de la red arterial ferroviaria (RAF) de la ciudad de Cartagena” en su acuerdo primero, estableciendo en una adenda modificativa del Convenio, como la publicada en el BOE de 24 de mayo de 2019 respecto de la ciudad de Murcia, que el Ayuntamiento de Cartagena aportará para cubrir los costes un 8% y no un 25% como hasta ahora consta.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (02:37:28)

Sra. Alcaldesa-Presidenta (PP), (02:37:50)

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:38:22)

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Grupo Municipal MC Cartagena, con la retirada del punto n.º 5.

En el momento de la votación está ausente: D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Se pasa a votar la moción del Gobierno Municipal con la incorporación del punto 4 de la enmienda de adición del Grupo Municipal MC Cartagena.

En el momento de la votación está ausente: D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Mixto y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO, y Ausente: *Sr. Segado*)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Casajús Galvache (PP) (02:40:12)

1.17. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESMANTELAMIENTO DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN EN CARTAGENA DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”. (02:41:34)

El 18 de febrero de 2019 esta formación solicitó en este pleno un pronunciamiento del Gobierno municipal sobre la desaparición del organismo de gestión de sociedades de la Delegación de Hacienda de Cartagena a favor de la Delegación de Murcia.

Finalmente, la Delegación de Cartagena ha perdido ese servicio en beneficio de la de Murcia, que va ampliando sus instalaciones a costa del desmantelamiento de las de Cartagena o Lorca.

La gravedad del tema no recae solo sobre los puestos de trabajo que se desplazan a Murcia, sino que ‘Sociedades’ no es un servicio exclusivo para mercantiles S.L., S.A. o S.C., es decir, empresas.

Se trata de un servicio que incluye gestiones y obligaciones para todas las entidades de orden civil o mercantil que tengan obligaciones fiscales. Hablamos, por ejemplo, de comunidades de propietarios, que alquilan la terraza para colocar una antena de

telefonía o tienen empleados; asociaciones sin ánimo de lucro con varios tipos de ingresos; asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) que explotan la cantina de un colegio; asociaciones culturales, deportivas, ONGs, o agrupaciones religiosas.

Estas entidades tendrán que desplazarse a Murcia para cualquier gestión, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de estas organizaciones no tienen gestores encargados de sus obligaciones o, al menos, de informarles de las mismas. A pesar de la informatización de la sociedad, de nuevo los más perjudicados son los más humildes y altruistas.

Pues bien, según ha tenido conocimiento nuestra formación, el desmantelamiento de la Delegación de Hacienda de Cartagena continúa mientras en sus dependencias se ha restringido el acceso por la pandemia y la población apenas se entera.

El departamento de 'Estimación Objetiva', más conocido como 'módulos' desaparece de nuestro municipio, beneficiándose de ello Murcia. Ello gracias a la decisión del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Echamos en falta, además, las reivindicaciones de los diferentes colegios y asociaciones empresariales, que deberían velar por todos sus miembros, no solo por los afincados en la ciudad de Murcia. En este caso, que nosotros sepamos, no ponen impedimentos al traslado.

Las empresas susceptibles de su inclusión en módulos son autónomos al frente de una empresa familiar con locales de reducido espacio o sin él, con pocos o ningún empleado y que optan por este tipo de tributación por su simplicidad y ausencia de complicaciones fiscales y administrativas. Son economías modestas, que en muchos casos tampoco disponen de ayudas y asesorías externas, acudiendo cada año a la delegación donde les ayudan a confeccionar los cuatro trimestres de 'módulos' anuales y olvidándose de otra cosa que no sea sobrevivir.

Pues bien, de nuevo se perjudica a los cartageneros y, en concreto, a los menos pudientes. Las grandes firmas con departamentos de gestión y organización no son susceptibles de esta opción tributaria tanto por volumen de ventas como de estructura.

Ante una sociedad que tiende cada vez más a la participación ciudadana y a la descentralización, encontramos un Ministerio que perjudica nuevamente a las economías más modestas y que tiende a una centralización de las gestiones que no ayuda en nada, sino que pone obstáculos a la principal función de la gestión pública; la resolución de los problemas del pueblo, es este caso, los contribuyentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a personarse, como representante de los afectados, ante los organismos implicados, ya sea la Delegación de Cartagena o ante el propio Ministerio para conocer los pormenores del desmantelamiento de los servicios de la Delegación de Cartagena.

Al mismo tiempo, el Pleno requiere al Gobierno local a que lejos de una solicitud aislada, reivindique la vuelta de los servicios que se están desmantelando en Cartagena hasta lograr su consecución.

En el momento de la votación está ausente: D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (02:45:58)

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (02:47:04)

1.18. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “RETIRADA INMEDIATA DE LA COMISIÓN PARTIDISTA SOBRE LA MAL LLAMADA MEMORIA HISTÓRICA”. (02:47:52)

El Partido Popular otra vez ha vuelto a arrodillarse, pero esta vez es algo más sorprendente ya que es frente a algo que su propio líder anunció que derogará en cuanto llegue a la Moncloa. La mal denominada Ley de Memoria Histórica es una ley que solo pretende poner fecha de caducidad a la memoria de todas las víctimas por ambos lados. Acaso ¿es necesario tal y como esta esta ciudad, retomar la violencia, rencor y odio de hace 80 años que ya nuestros abuelos reconocieron y perdonaron hace 40 años? ¿Cartagena necesita esto?

En esta ciudad hemos tenido que soportar escuchar de la concejal de Transparencia que, “Con esta medida se pretende restituir la dignidad de las víctimas de la represión franquista” Esa dignidad se restituyó hace 40 años señora, póngase un poco al día y se dará cuenta que precisamente su área, la de transparencia en este ayuntamiento, hoy en día hace aguas por todos sitios.

Desde VOX Cartagena tenemos claro que el único objetivo de esta comisión será tramitar e “informar” de las medidas necesarias a adoptar para retirar escudos, insignias, placas o menciones que supuestamente exalten el franquismo. Entonces habrá que hacer lo mismo con escudos, insignias, placas o menciones que supuestamente exalten al republicanismo, ¿verdad? ¿Qué haremos con el escudo de la República de la Casa de Niño, que vandalizó un anterior escudo monárquico? ¿Cómo explicaremos el papel de este consistorio en los acontecimientos de julio y agosto de 1936? ¿Eliminaremos honores y dignidad a los españoles que tuvieron el error de nacer y vivir en la Cartagena “equivocada”? ¿Saben de lo que les hablo?

España es una gran nación, con una historia muy rica y diversa, que, mal que les pese, no empieza, ni mucho menos termina, con Franco y el franquismo. Y como españoles, debemos estar muy orgullosos de la historia de España, de TODA la historia de España, de sus luces y de sus sombras. España, con su historia entera, se merece un respeto que el establecimiento de esta Comisión no tiene.

Claro que la composición de esta Comisión lo explica todo: La presidenta, concejal de Transparencia, socialista, el vicepresidente, concejal de Cultura, socialista, los "expertos", todos ligados a las asociaciones republicanas de Memoria Histórica, o elegidos por un gobierno municipal bajo el control del PSOE. Todo indica por sí mismo el sesgo y finalidad de la Comisión que se nos presenta. Crear una herramienta de uso partidista para, en palabras del presidente Rodríguez Zapatero, "nos interesa crear tensión".

Usando la historia como un arma ideológica de confrontación política partidista. Para obtener miopes ventajas electorales de la confrontación entre cartageneros. Nada nuevo en el PSOE y en el comunismo español. Lo que ocurre es que gobierno y oposición se entregan en su papel de palmeros vergonzantes, temerosos del que dirán progre tan de moda ahora.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Que, este pleno inste al Gobierno local para que de manera inmediata se paralice la creación de esta comisión de memoria histórica en el ayuntamiento de Cartagena.
2. Que, el pleno inste al Gobierno local para que el Partido Popular de Cartagena realice un comunicado público en el que exprese su disconformidad con esta comisión y de este modo avale a su líder popular Pablo Casado en sus declaraciones en contra de esta Ley y a favor de derogarla el pasado mes de julio.

En el momento de la votación está ausente: D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo Mixto y Sr. Abad), DIECISIETE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sr. Segado)

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:52:18)

Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (02:57:43)

Sra. García Sánchez (Mixto) (03:00:10)

Sra. Gutiérrez Pardo (03:02:40)

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (Mixto) (03:03:15)

1.19. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE "AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A NUESTRAS FUERZAS ARMADAS (FAS) DESPLEGADAS EN AFGANISTAN". (03:03:54)

Nuestros soldados, cumpliendo con los compromisos internacionales de España, han venido cumpliendo siempre con la misión encomendada de una manera ejemplar, siempre con el reconocimiento de nuestros aliados y, en particular, en este caso actual,

por el pueblo afgano que siempre los han visto con especial simpatía.

Han sido casi 20 años en los que 27.000 compatriotas uniformados han sufrido inclemencias del tiempo, alejamiento de sus seres queridos y ataques terroristas sin dejar de trabajar durante meses, alertas las 24 horas, cumpliendo con generoso esfuerzo en su misión y dejando en el camino 102 compañeros que jamás podrán ser olvidados al dar por España el máximo sacrificio que se puede dar, su vida.

En el caso de Afganistán, no podemos cuestionar la retirada en sí misma, pues en algún momento habría que retirarse, pero sí la forma de hacerse con lamentable imprevisión, sólo subsanada en parte por el pundonor y profesionalidad de los soldados allí desplegados y los policías también, compañeros a los que no podemos olvidar en su esfuerzo y dedicación.

El error ha sido estratégico/político, pues se ha querido implantar una democracia con un sistema de valores en un país que no aprecia esos principios y, por tanto, mal podría dar su vida para defenderlos una vez producido el repliegue.

Ahora, con esta ocasión del reciente problema en Afganistán, parece que es momento de aflorar solo el dato de que España, en concreto, se ha dejado del orden de 3.500 millones de euros en 20 años, pero no se habla nada de las más de 100 vidas de compatriotas, militares, que se han quedado allí.

¿Son una estadística? ¡Son vidas humanas! con familias que aún les lloran y les van a echar de menos de por vida, personas, ciudadanos españoles, compatriotas que, a nivel personal, incluso podían votar y apoyar a cualquier formación política, algunas de ellas, que ahora porque es pertinente, pretende silenciar su memoria.

Por todo lo anterior, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que, este pleno inste al Gobierno local a que realice una declaración pública en Agradecimiento y Reconocimiento a nuestras FAS, de tanto arraigo en nuestra ciudad de Cartagena, por tan abnegada labor realizada en Afganistán y en tantos lugares como vienen desarrollando sus funciones, y en especial a esos cuyas vidas se han quedado allí, para que, en el día a día de nuestra cotidianeidad ahora en paz, caigamos en la cuenta de que parte del origen de esa paz de la que disfrutamos está precisamente allí donde nuestras FAS desarrollan su trabajo.

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GOBIERNO MUNICIPAL A LA MOCIÓN 1.20 SOBRE AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS DESPLEGADAS EN AFGANISTÁN. (03:06:35)

Defiende la enmienda la Sra. Casajús Galvache (PP)

Sustituir la parte expositiva por este texto

El 27 de diciembre de 2001, una semana después de que consejo de seguridad de las Naciones Unidas autorizase la creación de una Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán, el Consejo de Ministros autorizó la participación española

en apoyo del Gobierno interino afgano.

En estos 20 años, 27.000 españoles, entre miembros de las Fuerzas Armadas, policía Nacional, Guardia Civil, diplomáticos y funcionarios, han trabajado de forma incansable para mantener la paz y dar un mejor futuro para el pueblo afgano, cumpliendo con la misión encomendada de una manera ejemplar hasta el último momento, tal y como han demostrado en la evacuación de los afganos que huyen de la represión de los talibanes.

Por desgracia tenemos que lamentar la muerte de 102 de nuestros compatriotas desplazados a Afganistán para cumplir con su mandato, 102 familias que se han visto profundamente afectadas por el fallecimiento de sus seres queridos, que siempre contarán con nuestro agradecimiento y que jamás serán olvidados.

Sustituir la parte resolutive por este texto

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena reconoce y muestra su gratitud a todos los españoles, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Guardia Civil, diplomáticos y funcionarios, que han trabajado de manera ejemplar representando a España y luchando por el fin del terrorismo y en defensa de los derechos del pueblo afgano.

Intervenciones:

Sr. López Martínez (MC) (03:08:27)

Sra. García Sánchez (Mixto) (03:09:23)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (03:11:00)

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Gobierno:

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Mixto, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Sr. Abad)

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (Mixto) (03:12:27)

1.20. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN URGENTE AL DOMICILIO PARA POLICÍA LOCAL”. (03:12:45)

Desde VOX creemos que la seguridad de nuestros mayores, enfermos, personas con cualquier tipo de discapacidad o dependencias, necesitan una ayuda extra y estamos convencidos de que, involucrando a nuestros agentes de Policía Local, puede ser una gran iniciativa para mejorar sus vidas.

Con bastante frecuencia familias que viven alejadas de sus seres queridos, se ponen en contacto con Policía Local de Cartagena para que de alguna manera intenten localizar a sus familiares o amigos, ya sea por que no les localizan por teléfono o por que no consiguen acceder al domicilio.

Esta unidad deberá estar en contacto directo con Servicios Sociales para poder mediar en la medida de lo posible y tratar como se merece a estas personas que en la mayoría de los casos no tienen a nadie para con quien tan siquiera hablar.

Conocemos la campaña "Eres Visible" de la Concejalía de Servicios Sociales, que podría cumplir lo que proponemos en una pequeña parte, pero días festivos y fines de semanas los teléfonos que aparecen en campaña no se atienden y estas personas siguen teniendo la misma necesidad.

El cuidado de estas personas no puede depender solo de que alguien llame por teléfono y se desplace una persona al domicilio, tiene que hacerse un seguimiento continuado y con plena dedicación. ¿Quién mejor que nuestro cuerpo de Policía Local?

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Que, este pleno inste al Gobierno para que se inicien los trámites necesarios para la creación de esta unidad especializada de asistencia a domicilio.
2. Que, el pleno inste al Gobierno para que las plazas que se decidan incluir en esta unidad, no afecten a las ya asignadas, saliendo las nuevas de la próxima reestructuración con la convocatoria de nuevas plazas de Policía Local.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (03:14:38)

En el momento de la votación están ausentes: D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC) y D^a María Amoraga Chereguini (C's)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto), DIECISEIS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV-EQUO, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Sr. Abad y Ausentes: *Sra. Ruiz y Sra. Amoraga*)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Abad Muñoz (03:18:09)

Sr. López Martínez (MC) (03:18:32)

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (Mixto) (03:19:39)

1.21. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “BONIFICACIÓN DEL IBI PARA LAS FAMILIAS SIN INGRESOS”. (03:21:06)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país, y en consecuencia nuestra ciudad, han sufrido dos graves crisis de forma casi consecutiva. Una profunda crisis económica derivada de las políticas basadas casi en exclusiva en la construcción, que produjo la tan desastrosa “burbuja inmobiliaria”, y la segunda, una crisis sanitaria causada por la aparición a nivel mundial del SARS-COV2, conocido popularmente como “coronavirus”.

De la primera aprendimos que no se puede salir de una crisis económica aplicando políticas de austeridad que solo ahondan en la propia crisis y que incrementa la brecha social y económica entre los que más tienen y los que menos tienen.

Afortunadamente en esta segunda crisis hemos aprendido la lección y, gracias a un gobierno de coalición del que forma parte Unidas Podemos, se están realizando políticas que permiten no dejar nadie atrás.

Pues bien, este es el momento en el que este Ayuntamiento puede demostrar si quiere ponerse del lado de aquellos que más están sufriendo estas crisis económicas ayudándoles con bonificaciones fiscales que son de su competencia.

Entre las competencias impositivas del Consistorio esta el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, un impuesto que puede regular el Ayuntamiento según las Bonificaciones Potestativas que recoge la Ley de Haciendas Locales y en donde los servicios jurídicos de este Ayuntamiento deberían buscar una fórmula para que aquellas familias que tienen que decidir si comer o pagar el IBI puedan tener la tranquilidad de que podrán acudir al “super” o a la farmacia o a la panadería sin preocuparse por este impuesto.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a que estudie, a través de los servicios jurídicos del mismo, una fórmula legal que permita realizar una bonificación del hasta el 90% de la cuota del IBI a aquellas familias que tengan a todos sus miembros en paro y que no perciban ningún ingreso.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (03:22:30)

En el momento de la votación están ausentes: D^a María Amoraga Chereguini (C's), D. Carlos Piñana Conesa (PP), D^a Esperanza Nieto Martínez (PP) y D^a Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz y Sra. García), UNO EN CONTRA (Sr. Abad) y CUATRO ABSTENCIONES (Ausentes: *Sra. Amoraga, Sr. Piñana, Sra. Nieto y Sra. Gutiérrez*)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Abad Muñoz (03:25:28)

Sra. García García (MC) (03:26:18)

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (03:27:32)

1.23. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SOLARES Y ESCOMBROS EN DIPUTACIONES”. (03:28:40)

(Fotos en Anexo)

La carencia de escrúpulos de unos pocos y la inacción de la administración se hace patente en nuestras diputaciones en materia de limpieza de solares. Comprobamos cómo se ha convertido en habitual arrojar escombros procedentes de pequeñas obras de reformas y reparaciones en albañilería que se realizan en viviendas y locales, depositándolos en márgenes y cunetas de caminos vecinales cercanos al núcleo poblacional. A ello se les unen otros variados residuos de muebles, maderas, podas, etc.

En este pleno se ha puesto de manifiesto más de una vez esta cuestión, del mismo modo que en algunas juntas vecinales, pero en vez de mejorar y poner algún remedio, la situación va de mal en peor.

Si bien en el asunto de limpieza de solares dimos un pequeño paso hacia adelante hace un año tras una iniciativa de MC Cartagena que instó al Gobierno a realizar un inventario y limpieza de alguno de ellos. Sin embargo, muchos están sin tocar. Otros tantos se limpiaron hace ya tiempo, pero no se ha llevado un mantenimiento continuado y, a día de hoy, vuelven a ser una selva de matorrales secos y nido de plagas.

En escombros, la situación pinta peor, pues no solo siguen existiendo los mismos acopios que hace un año se denunciaron aquí y en algunas juntas vecinales sin que la administración haya actuado, sino que han ido aumentando con nuevos aportes y han aparecido otros nuevos.

Un rastreo por algunas diputaciones del municipio es suficiente para demostrar lo anteriormente expuesto y más en el caso de solares que al estar en el centro de la población en ocasiones son linderos a centros públicos y viviendas.

En referencia a los escombros, éstos suelen proliferar aumentando sus puntos de arrojarse los fines de semana, lo que denota que provienen de pequeñas obras familiares o reformas mobiliarias de enseres que depositan en lugares inverosímiles, quedando la administración inmóvil para darle una solución.

Desde la oposición, MC no va asumir la labor de inspección en esta materia pues bien sabemos que recursos y medios tiene el Gobierno si éstos se gestionaran para mejorar y solucionar estas situaciones. Obviamente, sí estaremos vigilantes a la gestión a la que hemos hecho referencia.

Aquí aludiremos solo una muestra de estas incidencias en escombros: El Albuñón, en el camino de La Venta. El Plan, camino de Hispanoamérica a barriada California y camino Las Fanegas. El Algar, camino La Cerámica paraje Los Ruices y en el nudo de conexión con el Camino del Sifón. La Palma, paraje de Los Conesas y Estación, etc.

En solares, como ejemplos paradigmáticos tenemos Pozo Estrecho y La Palma. En el primer caso, en el recinto de fiestas el Huerto Saura. En el segundo, en el solar del Molino en C/Manuel Bobadilla lindero a varias edificaciones de servicios públicos, etc. Y así podríamos seguir enumerando en el resto de diputaciones.

Como explicamos, tras pasar un año desde la presentación de similares iniciativas plenarias municipales y en juntas vecinales, la situación poco ha variado. Es evidente el mal estado que vienen presentando estas incidencias y las pocas soluciones que se han apreciado, más cuando en una de estas iniciativas aportamos una posible mejora del servicio, que fue rechazada por el Gobierno, como la creación de un nuevo Ecomunicipio en la zona norte del municipio.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Qué el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a gestionar las medidas necesarias para mejorar y subsanar estas deficiencias, que no solo afectan y deterioran el Medio Ambiente en el caso de los escombros, sino también comprometiendo la salud pública de los vecinos en lo que a limpieza de solares se refiere, por lo que requerimos:

- 1.- Un mayor control en las labores de inspección, localización y ejecución de medidas para solventar los puntos de acopio de residuos en nuestros barrios y diputaciones, además de garantizar el control para el mantenimiento y limpieza periódica en solares, ya sean públicos o privados.
- 2.- Reconsiderar la habilitación y puesta en funcionamiento de un Ecomunicipio en la zona norte del municipio.

En el momento de la votación está ausente: D^a María Amoraga Chereguini (C's)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:33:50)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:35:40)

1.24. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS DEL C.A.T.E. EN EL ESPALMADOR”. (03:36:30)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya casi dos meses que comenzaron las obras del Centro de Atención Temporal de Extranjeros que el Ministerio del Interior está construyendo en el Espalmador. Son unas obras declaradas de emergencia, pero que no por ello se pueden ejecutar dónde y cómo se quiera, y en ningún caso se pueden hacer saltándose la ley y la normativa urbanística.

Así lo establecen los artículos 94 y 95 de la vigente Ley Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, que contemplan un régimen excepcional de licencias urbanísticas para las actuaciones en suelo no urbanizable de protección específica o inadecuado para el desarrollo urbano, como lo son los calificados como de Servicios Públicos de Protección y Defensa en el PGOU, en los cuales se está construyendo del CATE de Espalmador.

Esa autorización, requerida por la ley, corresponde otorgarla al consejero en materia de urbanismo, debiendo iniciarse a instancias del ayuntamiento correspondiente.

En el Pleno extraordinario del pasado 29 de julio la Alcaldesa manifestó que *"el Gobierno municipal, y por tanto el Ayuntamiento de Cartagena, no tuvo conocimiento en ningún momento, puesto que fue declarada una actuación de interés público, del inicio de las obras del CATE en el Espalmador, y que fue una decisión del Ministerio de Defensa con el Ministerio del Interior"*.

De ello debemos deducir, por tanto, que el Ministerio del Interior está incumpliendo la obligación de obtener una licencia urbanística a la que está obligado, y que por tanto también el Ayuntamiento, y subsidiariamente la Comunidad Autónoma, están incumpliendo su obligación de velar por la legalidad urbanística, según establecen los artículos 8 y 292 de la LOTURM.

Por otra parte, también la Disposición Adicional Décima de la vigente Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, de ámbito nacional, establece en su apartado 2 la potestad por parte del Ayuntamiento de acordar la suspensión de las obras promovidas por la Administración General del Estado que sean declaradas de urgencia o excepcional interés y estén sometidas a intervención municipal previa.

Bien es cierto que esa facultad se puede ejercer solamente antes de que el Consejo de Ministros decida ejecutar el proyecto, cosa que ya ha hecho sin consultar previamente al Ayuntamiento, como correspondería hacer según el apartado 1 de la misma disposición, lo que pone de manifiesto el ejercicio de una absoluta deslealtad del Gobierno de la nación con este Ayuntamiento.

La respuesta dada por parte del Delegado del Gobierno a la moción aprobada en el Pleno del pasado 29 de julio, que reclamaba una reunión inmediata para estudiar la

ubicación del CATE, es una tomadura de pelo, y pone de manifiesto la nula voluntad de negociar ni de consensuar la ubicación definitiva de este centro, que es lo que todos los cartageneros esperaban.

Es notorio que las obras CATE en el Espalmador cuentan con el rechazo de la inmensa mayoría de los vecinos por invadir una zona que está incluida en el proyecto de movilidad de la dársena de Cartagena, acordado por el Gobierno local y la Autoridad Portuaria y que, si no se paraliza la ejecución de esas obras, el CATE se va a quedar allí por muchos años, por no decir indefinidamente, porque nadie se gasta 4 millones de euros en algo provisional.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

1. Que el Gobierno local manifieste si se ha seguido el procedimiento de autorización excepcional a que se refiere el artículo 95 de la vigente Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia en relación con las obras del CATE en la ensenada del Espalmador.
2. Que en caso de que no se haya seguido tal procedimiento, y en consecuencia con todo lo anterior, el Gobierno local decrete la inmediata suspensión de las obras que se están llevando a cabo para la instalación del CATE , en aplicación del artículo 275 de la LOTURM.
3. Que en tal caso el Gobierno local requiera al Ministerio del Interior para que paralice de forma inmediata la ejecución de las mismas y se atenga al procedimiento de autorización excepcional que establece el artículo 95 de dicha Ley.

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, A LA MOCIÓN (1.24) SOBRE SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS DEL CATE EN EL ESPALMADOR. (03:41:16)

El inicio de las obras de construcción del CATE en el mes de julio y la sucesión de excusas por parte del Gobierno Local y la Autoridad Portuaria una vez que la sociedad civil se manifestó en contra de la ubicación dan la medida de la intención que tenían tanto la Delegación del Gobierno como promotora, como Ayuntamiento y Autoridad Portuaria como encubridores de la actuación.

Ciertamente tenemos serias dudas sobre la capacidad para frenar la obra con los argumentos jurídicos que aquí se esgrimen, tan cierto como que creemos que cualquier herramienta puede ser válida para torpedear un proyecto que no queremos los cartageneros.

En la línea de buscar soluciones jurídicas a esta torpe decisión política planteamos la adición del siguiente pronunciamiento a la moción referida:

4. Que el Pleno insta a la Consejería de Educación y Cultura a que conforme a los arts. 17 y 42 y concordantes de la Ley 4/2007, de patrimonio cultural de la Región de Murcia, delimite de forma urgente el entorno de los bienes de interés cultural (BIC) sitios en la zona, a saber, muralla de Carlos III, castillo de Galeras, batería de San Fulgencio, batería de la Podadera, batería de Fajardo, Fuerte de Navidad, a fin de constatar la afeción de esta nueva construcción a la protección de estos bienes patrimoniales.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:43:38)

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Grupo Municipal MC Cartagena:

En el momento de la votación está ausente: D^a María Amoraga Chereguini (C's)

Sometida a votación la enmienda, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos,, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sra. Amoraga*)

Se pasa a votar la moción:

En el momento de la votación está ausente: D^a María Amoraga Chereguini (C's)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto y Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos,, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIÓN (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausente: *Sra. Amoraga*).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:46:06)

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:49:15)

Sr. Abad Muñoz (03:49:35)

Para aclaración, Sra. Gutiérrez Pardo (03:52:22)

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (03:53:29)

1.25. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA ACOGER PERSONAS REFUGIADAS AFGANAS”. (03:54:09)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recientes acontecimientos en Afganistán, incluyendo la entrada de los Talibanes en Kabul, independientemente de su evolución futura, constituyen una clara derrota para los Estados Unidos de América, para la OTAN y para todos aquellos que participaron y fueron cómplices de la estrategia de guerra y ocupación, incluyendo los sucesivos gobiernos españoles que jugaron un papel importante para determinar la presencia militar en la zona, la inversión española en el país así como la importancia estratégica de las bases de Morón y Rota para los destacamentos estadounidenses que se desplazaban a Afganistán.

La escalada en las violaciones de derechos humanos, y en particular de los derechos de las mujeres afganas, y la crisis humanitaria vivida en las últimas semanas en Afganistán imponen la necesidad de mostrar todo el apoyo posible a las personas que solicitan la condición de persona refugiada para huir del terror, la violencia, los atentados y las amenazas de muerte.

Ante crisis como éstas han sido en muchas ocasiones las entidades locales las que han asumido una posición de liderazgo para mostrar su solidaridad y ponerse a disposición, en colaboración con la Comisión de Ayuda al Refugiado o Cruz Roja entre otras entidades, para ofrecer un apoyo especial y acoger a las personas refugiadas. En este sentido, son muchos los ayuntamientos que forman parte de la Red de Municipios de Acogida de Refugiados, Cartagena se adhirió en el año 2015, que se han ofrecido en esta ocasión como municipios de acogida de personas refugiadas afganas. Barcelona, Valencia, Madrid, Rivas, Miranda, Murcia, Vigo, Córdoba, Huesca, son solo algunos de estos municipios que ya se han puesto a disposición del Gobierno del Estado o de sus respectivas Comunidades Autónomas para colaborar en la acogida de las personas solicitantes de asilo y refugiadas afganas.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a realizar un estudio de los recursos disponibles para la acogida de personas refugiadas afganas.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a hacer público y comunicar institucionalmente por los canales adecuados su compromiso a colaborar, en coordinación con el Gobierno del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la acogida de personas refugiadas afganas en el municipio de Cartagena.

En el momento de la votación está ausente: D^a María Amoraga Chereguini (C's)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo Podemos- IU-V- EQUO), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Mixto, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena, Sr. Abad y Ausente: *Sra. Amoraga*)

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (03:57:10)

Sra. García Sánchez (Mixto) (04:01:18)

Sr. Abad Muñoz (04:03:20)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (04:05:24)

1.26. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “SITUACIÓN DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL LITORAL”. (04:07:40)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya hace más de seis meses desde que en este salón de plenos se aprobara por unanimidad una moción presentada por este grupo municipal y enmendada por el gobierno que tenía como finalidad buscar una solución a la trágica e incomprensible situación de los trabajadores y trabajadoras del servicio de mantenimiento del litoral.

La situación para estos trabajadores y trabajadoras se agrava conforme van pasando los meses. Muchos de ellos siguen sin poder trabajar con las repercusiones tanto personales como familiares que ello tiene. Y, pero aún, cada vez tiene menos valor la palabra dada por este Gobierno local para alcanzar una solución. Es por ello, y porque este grupo municipal no quiere que estas personas y sus reivindicaciones caigan en el olvido, por lo que hemos seguido trayendo a los plenos todas las iniciativas y preguntas que hemos considerado pertinentes con el fin de acabar lo antes posible con una situación que a todas luces es profundamente injusta.

Como hemos dicho han pasado ya 6 meses desde aquel pleno, pero han pasado también 6 y medio desde su despido y 9 desde que se finalizara el contrato con la concesionaria. Unos periodos que cobran una especial importancia cuando, como se ha insistido con anterioridad, el convenio colectivo reflejado en el contrato de estos trabajadores y trabajadoras establece de manera clara que mantendrán durante un periodo no superior a un año desde la interrupción temporal del servicio, el derecho a la contratación o subrogación de la plantilla por parte de la nueva concesionaria o contratista que pase a realizar el servicio.

Porque entendemos que sería un profundo error despreciar el trabajo, conocimientos y experiencia de estos trabajadores y una profunda injusticia no atender a sus reivindicaciones e incumplir, de este modo, con el compromiso dado por el Gobierno local para que el derecho a subrogación no se pierda.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a que realicen todos los procesos administrativos relacionados con la salida de un nuevo contrato para el mantenimiento del litoral antes del 1 de diciembre, asegurándose así que los y las trabajadoras del litoral no pierden su derecho a subrogación.

En el momento de la votación están ausentes: D^a María Amoraga Chereguini (C's) y D^a Mercedes García Gómez.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (04:10:28)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (04:11:34)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL CERRO DEL MOLINETE. (04:12:44)

En el momento de la votación está ausente, D^a María Amoraga Chereguini (C's)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Mixto y Sr. Abad y Ausente: Sra. Amoraga)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES ANA BELÉN CASTEJÓN, JUAN PEDRO TORRALBA, IRENE RUIZ, DAVID MARTÍNEZ, ALEJANDRA GUTIÉRREZ Y MERCEDES GARCÍA, SOBRE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (ILP) PARA DOTAR DE PERSONALIDAD JURÍDICA AL MAR MENOR. (04:15:25)

Defiende la urgencia de la moción la Sra. Castejón

En el momento de la votación está ausente, D^a María Amoraga Chereguini (C's)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo Mixto y Sr. Abad) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra.

Amoraga).

MOCIÓN QUE PRESENTAN ANA BELÉN CASTEJÓN, JUAN PEDRO TORRALBA, IRENE RUIZ, DAVID MARTÍNEZ, ALEJANDRA GUTIÉRREZ Y MERCEDES GARCÍA, SOBRE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (ILP) PARA DOTAR DE PERSONALIDAD JURÍDICA AL MAR MENOR.
(04:17:25)

Defiende la moción la Sra. Castejón

El Mar Menor es un tesoro natural de la Región de Murcia que debe contar con la máxima protección que un espacio natural de esta naturaleza requiere. En julio de 2020 fue aprobada por la Asamblea Regional la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor donde se plantean una serie de medidas con la intención de mejorar su protección.

Sin embargo, se ha demostrado que dichas medidas son insuficientes y pensamos que ha llegado el momento de dar un paso más allá y defender desde este Pleno la necesidad de dotar al Mar Menor de Personalidad Jurídica Propia.

Esta idea implica reconocer el valor ecológico propio del ecosistema del Mar Menor y de la necesidad de protegerlo, así como hacer valer sus derechos propios a existir, a ser reparado el daño causado y a poder desarrollarse según su propia estructura natural.

Por ello, se ha puesto en marcha una iniciativa legislativa popular para salvar el Mar Menor admitida por la Mesa del Congreso que debe reunir, al menos, 500.000 firmas para que pueda ser tramitada dicha proposición de ley.

Este proyecto será el primero en Europa que se une a los de otros continentes donde sí se reconoce dicha personalidad jurídica. Por ejemplo, el lago Erie, uno de los grandes lagos existentes entre Canadá y Estados Unidos; el río Ganges, en la India; el río Atrato, en la Amazonía colombiana; el parque Isla Salamanca en Colombia; el río Whanganui en Nueva Zelanda; o el río Vicamba en Ecuador.

El caso de otorgar personalidad jurídica al Mar Menor ha sido reconocido expresamente en el último informe del Secretario General de las Naciones Unidas en armonía con la naturaleza de 2020.

De tener éxito dicha iniciativa legislativa y ser aprobada la proposición de ley, se conseguiría dotar a este ecosistema de un catálogo de derechos propios que permitirían garantizar un equilibrio ecológico. Derechos que serán ejercitados por un Comité Científico independiente, un Comité Ciudadano de guardianes de la laguna y una representación legal paritaria de las distintas administraciones y la ciudadanía, que bien podría ser el Alto Comisionado que tantas veces hemos solicitado y que en la reciente visita de la Ministra de Transición Ecológica plantearon vecinos y ecologistas.

En sí una medida más, que no la única, con la que podremos conseguir la recuperación del ecosistema del Mar Menor.

Por todo lo anteriormente expuesto, los concejales abajo firmantes presentan para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno manifieste expresamente el apoyo de esta Corporación a la iniciativa legislativa popular sobre proposición de ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca, admitida a trámites por el Congreso de los Diputados.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:20:30)

Sra. Nieto Martínez (PP) (04:24:05)

Sra. García Sánchez (Mixto) (04:24:36)

Sr. Abad Muñoz (04:26:30)

En el momento de la votación están ausentes: D^a María Amoraga Chereguini (C's) y D^a Aránzazu Pérez Sánchez (MC)

Sometida a votación la moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo Mixto y Sr. Abad) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo Popular y Ausentes: Sra. Amoraga y Sra. Pérez).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (04:30:44)

2.- PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORAS EN SEGURIDAD VIAL EN RM-F36 Y RM-F35”. (04:32:20)

(Foto en Anexo)

Durante los últimos quince años, la F-36 y F-35, dos vías de comunicación que sirven de acceso y salida a la zona norte del municipio, han recibido distintas inversiones en lo que se refiere a circunvalaciones y seguridad vial. Así, en la F-36 cabe citar el acceso Norte, eje Traversal, las glorietas de las Tejas, Camino del Sifón y Venta Valero; mientras que en la F-35 se mejoró el cruce con la F-37 a través de una glorieta en el Pasico, a la entrada a La Aparecida, además de realizarse la mejora de un kilómetro de firme en la zona de La Asomada y el acondicionamiento del puente de Torreciega.

Sin embargo, ambas vías s(uen teniendo numerosas deficiencias en cuanto a su seguridad vial. La primera, la F-36, desde la glorieta de Venta Valero y la segunda, la F-35, desde la glorieta del Pasico en La Aparecida hasta llegar al límite del municipio vecino de Torre Pacheco.

Para comprobar estas carencias basta con un simple recorrido por dichos itinerarios, que suman entre ambos unos veinte kilómetros, contando asimismo con cerca de treinta travesías de carreteras de servicio del trasvase y otros enlaces propios a carreteras regionales e incluso a la AP-7.

Estos problemas están reflejados desde 2010 en las memorias de los estudios bianuales en planes de seguridad realizados por la propia CARM. Del mismo modo, en algunos Plenos se ha denunciado esta situación, demandándose durante el último lustro que se efectuase la mejora de sus trazados por el alto número de siniestralidad.

Después de tantos años de espera, como ha anunciado el consejero de Fomento y se recoge en los presupuestos regionales de este año, 750.000 euros vendrán a mejorar la ordenación de accesos y ataja las deficiencias en materia de seguridad vial en estas dos vías.

Desde nuestro Grupo entendemos que es una cantidad insuficiente para lo mucho que hay que hacer en materia de ordenación y seguridad, pues si la licitación de obra es de unos 750.000 euros, la ejecución apenas llegará a los 500.000 euros. Esta cantidad, en teoría, únicamente servirá para ejecutar dos simples glorietas en aquellos cruces más peligrosos. Actuaciones que son bienvenidas, pero claramente insuficientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Puede explicarnos y detallarnos el Gobierno local qué actuaciones en concreto, con su correspondiente ubicación, se efectuarán en materia de ordenación y seguridad a cargo de esos 750.000 euros, que recogen los presupuestos regionales para la RM-F36 y RMF35 y, en cualquier caso, se exigirá desde el Ayuntamiento nuevas partidas en los siguientes ejercicios presupuestarios de la Comunidad Autónoma para dar continuidad a la mejora integral en materia de seguridad de estas vías?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:33:49)

2.2. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA”. (04:36:40)

(Fotos en Anexo)

El contrato del servicio de mantenimiento de la vía pública, en vigor actualmente, consta de seis lotes, de los que cuatro se emplean en trabajos específicos de reposición o sustitución de baldosas en mal estado, demoliciones, colocación de bordillos, losas levantadas, arquetas, etc. Todo ello queda incluido en cuatro lotes que suman un total de 645.500 euros de presupuesto de contratación.

Por distritos, corresponde al lote I el distrito 4, al II los distritos 1 y 2, al III los distritos

3, 5 y 6, al IV el distrito 7.

Un paseo por las calles de los diferentes distritos muestra el precario estado de mantenimiento y conservación de su vía pública en cuanto a trabajos específicos recogidos en el pliego, encontrándonos losas sueltas, bordillos, levantamiento de firmes por efecto de las raíces, etc. Y ello sin contar con otras deficiencias de otros tantos servicios.

Desde mi grupo nos preocupa la situación tras un año de retraso en el que se debía de haber puesto en marcha este servicio. Es evidente que los resultados no son percibidos por los vecinos. Más bien todo lo contrario, las deficiencias se han multiplicado, unidas a otras de limpieza y jardinería, dejando en un estado desmoralizador a nuestros barrios, partiendo de la línea divisoria del eje paseo Alfonso XIII hacia el norte.

Ello nos despiertan varios interrogantes de índole económica, de gestión, control, canalización o bases de datos, entre otros.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentran cada uno de los lotes de vía pública en sus distritos; qué importe se ha destinado por distritos en los lotes que agrupan varios de ellos; qué importe resta por gastar en cada lote; con cuántas incidencias contabilizadas comenzó a ejecutarse el contrato de vía pública y cuántas quedan por resolver?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (04:39:13)

2.3. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FALTA DE RESPUESTA A PREGUNTAS POR ESCRITO”. (04:40:02)

El artículo 97.7 del ROF establece que “Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente”.

Con la finalidad de dinamizar el desarrollo de los plenos municipales la Junta de Portavoces redujo el número de preguntas orales a dos, con el compromiso del gobierno de contestar el resto de preguntas que se formularan por escrito, con la fecha límite de la celebración de la siguiente comisión de Hacienda.

Llegados al pleno de agosto –convocado para septiembre- las siguientes preguntas de esta concejal correspondientes a los pasados plenos de mayo y junio carecen de respuesta incumpléndose por parte del gobierno municipal su compromiso y cercenando con ello la labor de oposición:

Pleno de mayo 2021:

- Sobre el museo al aire libre en el solar, propiedad de la CARM, anexo al MURAM (3.27).
- Sobre la colección Marifi Plazas (3.25).
- Sobre Planes sostenibilidad turística 2020 (3.23).
- Sobre Planes sostenibilidad turística 2021 (3.22).

Pleno de junio 2021:

- Sobre mosaico de los delfines de la Domus del Portico (3.19, 3.20, 3.21 y 3.22).

PREGUNTA

¿Continuará limitando el control de la oposición este gobierno o va a dar respuesta de forma oral a estas preguntas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:41:38)

2.4. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “REDUCCIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LAS INMEDIACIONES DE NAVANTIA”. (04:46:12)

En el pleno del pasado mes de marzo se aprobó una moción presentada por este mismo grupo municipal que pedía, entre otras cuestiones, la mejora de la seguridad en la movilidad del personal que acude a trabajar a Navantia así como de los vecinos y vecinas que transitan, a pie o en bici, por las vías cercanas a esta empresa. De manera específica, la parte resolutive de la moción decía que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena instaría al Gobierno local a reducir la tasa de accidentabilidad registrada en la zona mediante la puesta “en marcha de lo acordado en las distintas reuniones de la mesa de movilidad incluyendo el Plan de Transporte al trabajo presentado por Navantia”.

El pasado lunes 30 de agosto se volvió a registrar un accidente de tráfico en las inmediaciones del lugar en el que meses antes perdía la vida Oscar Rodríguez Coll, trabajador del astillero Navantia.

Por todo lo expuesto quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

1. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno local para reducir la accidentabilidad en los alrededores de la empresa de Navantia? ¿Considera que se han adoptado las suficientes medidas de prevención o se prevé la adopción de nuevas medidas?
2. ¿Se está teniendo en cuenta, y en qué medida, el Plan de Transporte al trabajo presentado por Navantia? ¿Cuándo se tiene prevista la puesta en marcha del Plan en la zona que afecta a Navantia?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:47:32)

2.5. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LA CÁRCEL DE SAN ANTÓN FRENTE A SU DERRIBO”. (04:50:05)

La cárcel de San Antón forma parte del patrimonio histórico de nuestra ciudad. Patrimonio que ha estado durante muchos años infravalorado desde que ésta dejara de tener la finalidad de prisión.

Fueron muchas las propuestas y proyectos culturales y sociales que se realizaron durante años para la recuperación de la Cárcel de San Antón. Vecinos, vecinas y colectivos sociales y culturales de la ciudad reclamaban que el edificio pasara a manos públicas para convertirlo en un lugar de encuentro para los vecinos y vecinas de San Antón, un centro sociocultural para toda la ciudadanía, además de un lugar para la Memoria Histórica de Cartagena.

Estas peticiones no eran irreales, ni mucho menos, ya que tenemos ejemplos en todo el país como los más antiguos centros penitenciarios de Andalucía (Almería, Cádiz, Huelva, Sevilla, Málaga, etc.), de Lugo, A Coruña, Segovia, Oviedo, Vigo (convertida en Museo de Arte Contemporáneo) e incluso en la Región, con la Cárcel Vieja de Murcia.

Estas antiguas prisiones han pasado de ser meras paredes que se caen en medio de las ciudades a un lugar que acaba cumpliendo un fin cultural y social. En Cartagena hemos tenido durante muchos años la oportunidad de convertirnos en una de esas ciudades que apuestan por darle una segunda oportunidad a los edificios, en este caso históricos, en lugar de demolerlos para construir edificios de lujo, o en aparcamientos.

Nosotras estamos convencidas de que aún llegamos a tiempo de recuperar para la ciudad de Cartagena la parte del edificio penitenciario que aún no han demolido las máquinas, y que corresponde al pabellón de reclusos, uno de los elementos más importantes de la Cárcel de San Antón, junto con sus cinco garitas, cuya protección está en la actualidad pendiente de la resolución del TSJ al dictar en 2019 una paralización cautelar de actuaciones sobre la Cárcel de San Antón, hasta que se resuelva el Contencioso Administrativo interpuesto por el propio Ayuntamiento.

Y decimos que estamos convencidas porque ha sido el propio Ayuntamiento el que hasta ahora había liderado la defensa de la Cárcel de San Antón, con su anterior alcaldesa a la cabeza, Ana Belén Castejón, y también con la actual regidora Noelia Arroyo, pues así lo demostraron en la reunión mantenida con los representantes de la Plataforma La Cárcel No Se Vende en el mes de febrero de este mismo año, donde se comprometieron a cumplir con el punto 75 de su acuerdo de gobierno el cual decía textualmente “trabajaremos para la máxima salvaguarda de la Cárcel de San Antón”, e incluso fueron más allá en sus pretensiones de protección al trasladar su compromiso de adquirir el edificio con presupuesto municipal.

Por todo lo expuesto quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

1. ¿Cuáles han sido los motivos para el cambio de posición del actual gobierno municipal en cuanto a la defensa como espacio público de la Cárcel de San Antón, al conceder licencia de obras de derribo, máxime cuando existe una paralización cautelar dictada por el TSJ de Murcia de septiembre de 2019 mientras no se resuelve el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por el propio Ayuntamiento, algo totalmente contradictorio?

2. ¿Cuáles son las pretensiones actuales del Gobierno municipal ante la protección de La Cárcel de San Antón cumpliendo con ello con el punto 75 de su acuerdo de gobierno, y las posibilidades de recuperación de parte del edificio para uso social y cultural para el Barrio de San Antón y para toda la ciudad de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Castejón Hernández (04:53:31)

2.6. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “FALTA DE LIMPIEZA VIARIA EN CARTAGENA Y COMARCA”. (05:01:10)

Es una obviedad que la recogida de basuras y limpieza viaria que presta la concesionaria del servicio FCC-LHICARSA no es satisfactoria. No lo decimos como partido político, es un hecho reconocido por el propio Gobierno y los que más lo sufren son los vecinos y vecinas, tanto en el mismo centro urbano como en otras localidades del término municipal.

Especial atención merecen las quejas sobre la falta de limpieza en lugares como Cala Cortina, Cuesta de Batel, casi todas las playas del litoral del Mar Menor (Playa Paraíso, Islas Menores, Cabo de Palos...) y tal y cómo ha denunciado la presidenta de la Junta Vecinal de Perín. También este problema lo acusan en la zona oeste del municipio, concretamente en Galifa, al no tener servicio de recogida de basuras durante los fines de semana. Eso produce malos olores por la acumulación de basuras, aparte de otros riesgos para la salud.

Nos consta que la Junta Vecinal ya ha comunicado estas deficiencias y carencias al Ayuntamiento, pero desde el grupo municipal queremos saber cómo se plantea el Ayuntamiento la mejora del servicio.

Recordamos que este gobierno Local se encuentra investigando a la concesionaria del servicio, y que desde nuestro grupo, hemos denunciado infinidad de veces las irregularidades y presuntos delitos medioambientales.

Hasta la fecha lo que sabemos es que la cantidad por sanciones a FCC-LHICARSA asciende a unos 2 millones de euros en tres multas diferentes por otros tantos expedientes sancionares.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Ha ingresado el Ayuntamiento el dinero en concepto de sanciones impuestas a FCC-LHICARSA en los tres expedientes sancionadores abiertos por las irregularidades en el servicio? ¿Hay más expedientes abiertos a la concesionaria por la pésima gestión del servicio?

2- ¿Se plantea este Gobierno la gestión pública del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria ante el ejercicio continuo y reincidente de mala gestión por parte de la empresa concesionaria del servicio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:02:12)

2.7. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SITUACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL”. (05:02:39)

¿En qué fecha calculan que colmatará el vertedero y qué acciones están llevando a cabo para poner en marcha un nuevo vertedero que lo sustituya así como para compensar las afecciones a la red natura de anteriores actuaciones?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:02:53)

2.8. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BIORRESIDUO”. (05:03:20)

¿Se ha efectuado ya el cálculo –o su estimación- del coste de la adaptación a la Ley de Residuos que se tramita en el Congreso en materia de biorresiduo y las nuevas tasas que habrán de satisfacer los ciudadanos y, en caso afirmativo, a cuánto ascienden en cómputo anual y en qué forma jurídica se adjudicará este servicio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:03:38)

2.9. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SERVICIO DE TREN TURÍSTICO”. (05:04:14)

En relación a la ejecución del contrato ‘Concesión Demanial’ para el servicio de Tren Turístico de Cartagena (Expediente de Contratación CDL2020/1), nuestro Grupo municipal ha tenido conocimiento de reiterados incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria.

- Uso de dos trenes cuando solo se autorizó uno.
- Incumplimiento de las rutas exigidas por el Ayuntamiento, al constatarse que no se está subiendo al Parque Torres.
- Incumplimiento de la obligación por la que la descripción y explicación de la ruta se haría por un cronista de Cartagena, así como la implantación de audioguías en diversos idiomas.
- Incumplimiento de la obligación por la que el acceso de minusválidos al tren se efectuaría siempre a través de sistema homologado y con la asistencia de una persona de apoyo que acompañaría al usuario.

- Incumplimiento de su oferta en cuanto a que el tren sería propulsado mediante motor eléctrico.

Todos estos compromisos, ahora incumplidos, le sirvieron a la mercantil adjudicataria para obtener una puntuación superior al resto de licitadores, por lo que la concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno local de estos incumplimientos en la ejecución del contrato y qué actuaciones ha llevado a cabo o va a promover para la resolución del contrato por incumplimiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (05:05:30)

2.10. PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMINOS RURALES EN EL OESTE DEL MUNICIPIO”. (05:08:50)

Hace exactamente un año conocimos que el Programa de Desarrollo Rural, que cuenta con la financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), decidió asignar, en su segunda convocatoria, una subvención al Ayuntamiento de Cartagena por importe de 320.000 euros para el mantenimiento y conservación de caminos rurales del municipio.

En concreto, se trata de dos caminos; uno, en La Corona, de 2,6 kilómetros, y el segundo, en San Isidro-Los Cañavates, de 2,9 kilómetros, estando sólo a falta de la redacción de los proyectos y licitación por parte de la Consejería de Agricultura.

Sin embargo, la Comunidad Autónoma ha hecho público recientemente que en este primer semestre de 2021 viene actuando en 45 caminos de 23 municipios (15 terminados, 23 en ejecución y 7 en licitación), no tratándose ninguno de ellos de los mencionados caminos de La Corona y San Isidro-Los Cañavates.

Por lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué situación de elaboración o licitación se encuentra el proyecto de subvención de 320.000 euros para que se haga realidad el arreglo de los caminos de La Corona y San Isidro-Los Cañavates?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:09:56)

2.11. PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTENCIOSO POR INACCIÓN EN LA RETIRADA DE FANGOS SECOS EN LAS PLAYAS DEL MAR MENOR SUR”. (05:10:23)

El 24 de mayo de 2020, la web municipal informaba, cito textualmente, que “el Ayuntamiento de Cartagena prepara un requerimiento por inactividad, paso previo a una demanda judicial contra la administración responsable de incumplir su obligación de retirar los fangos y los secos frente a las playas del sur del Mar Menor, que llegan a la temporada de verano con tramos en los que es imposible el baño”.

Continuaba la noticia precisando que “mientras se mantiene una debate sobre las competencias entre las administraciones regional y nacional que el ayuntamiento pretende terminar con un requerimiento a ambas que podría derivar en una demanda judicial contra la responsable y con un probable recurso al Defensor del Pueblo que también estudian los jurídicos municipales, según ha dicho Noelia Arroyo, vicealcaldesa y responsable de la comisión municipal del Mar Menor”.

Debido al temor que siente nuestro Grupo de que este anuncio quedara en un simple titular y la falta de información en relación al estado procesal de esta iniciativa, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué punto o trámite del procedimiento judicial anunciado nos hallamos actualmente?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:11:02)

2.12. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VERTEDERO PARA LODOS Y FANGOS DEL MAR MENOR”. (05:12:12)

¿Conoce el Ayuntamiento en qué vertedero está previsto depositar los lodos y fangos que San Esteban ha anunciado que va a retirar en el Mar Menor y, en caso afirmativo, cuál es?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:12:32)

2.13. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “CREACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEMORIA HISTÓRICA”. (05:12:55)

En la Junta de Gobierno del pasado 12 de agosto se acordó la creación de la Comisión Técnica de Memoria Histórica de Cartagena.

PREGUNTA:

¿En qué normativa o disposición legal se basa la creación de la Comisión Técnica de Memoria Histórica de Cartagena, su funcionamiento y la designación de sus miembros?

El Sr. Abad da por contestada la pregunta con la respuesta de la Sra. Gutiérrez a la moción 1.18.

2.14. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL A QUE SE REFIERE LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA L.O.T.U.R.M. EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DEL C.A.T.E. EN LA ENSENADA DEL ESPALMADOR”. (05:13:28)

Los artículos 94 y 95 de la vigente Ley de Ordenación Territorial y Urbana de la Región de Murcia establecen un régimen excepcional de edificación y usos del suelo no urbanizable de protección específica y protegido por el planeamiento o inadecuado para el desarrollo urbano, conceptos en los que cabe incluir la calificación de Servicios Públicos de Protección y Defensa del PGOU, como son los que están sirviendo de emplazamiento para el Centro de Atención Temporal de Extranjeros que se está construyendo en El Espalmador, para lo que se precisa de una autorización especial que según el artículo 104 de la LOTURM corresponde al Consejero competente en materia de urbanismo, y cuya tramitación se debe iniciar por el ayuntamiento correspondiente.

PREGUNTA:

¿Se ha seguido el procedimiento de autorización excepcional a que se refiere el artículo 95 de la vigente Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia en relación con las obras del CATE en la ensenada del Espalmador?

El Sr. Abad da por contestada la pregunta con la respuesta de la Sra. Gutiérrez a la moción 1.24.

El Sr. Abad Muñoz, al retirar las preguntas anteriores, formula dos preguntas que había presentado para respuesta por escrito.

2.28. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “ESTADO DEL CONTRATO DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA ZONA DEL MOLINETE”. (05:14:00)

El pasado mes de enero el Gobierno local anunció la petición de un préstamo por parte de la sociedad Casco Antiguo para sufragar los trabajos de excavación del Molinete y del Monte Sacro.

PREGUNTA:

¿En qué estado se encuentra la adjudicación del contrato de excavación arqueológica de la zona del Molinete y Monte Sacro?

El Gobierno responderá la pregunta por escrito.

2.33. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL MAR MENOR”. (05:15:35)

Es evidente que todavía existen vertidos de aguas residuales al Mar Menor desde núcleos que pertenecen al término municipal de Cartagena, tuberías que no han sido canalizadas hacia la red de colectores en ningún momento y que, de forma continua o esporádica, vierten directamente a la orilla del Mar Menor. Constan algunos en el proyecto de paseo marítimo de Los Urrutias y hay evidencias en Islas Menores, junto al puerto deportivo y el paseo marítimo.

PREGUNTA:

¿Tiene el Ayuntamiento un censo de estos vertidos directos de aguas residuales al Mar Menor y a cuántas viviendas o locales afectan dentro del término municipal de Cartagena?

El Gobierno responderá la pregunta por escrito.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA POR ESCRITO

2.15. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESDOBLAMIENTO FUTURA EN LA RM-602”.

Tras la infortunada puesta en marcha del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 2012, que hubiese sustituido al de 1987, la realidad es que a día de hoy seguimos trabajando con el antiguo, del que nos separan más de treinta años.

La redacción del Plan de 2012, que lo hubiese reemplazado, recogía en un documento de la memoria de infraestructuras, entre otras actuaciones, dos importantes desdoblamientos en dos tramos del municipio cartagenero como vías complementarias de circunvalación a otras ya existentes.

Nos referimos, en primer lugar, al desdoblamiento entre la circunvalación de Cartagena y la carretera de Tentegorra, que partiría de la autopista Cartagena-Vera para continuar por el oeste de la ciudad hasta alcanzar la carretera de Tentegorra con 2,7 km.

Por último, el desdoblamiento del tramo Miranda-Mu602 (carretera de Sabic) que viene a enlazar con la RM-2, autovía Alhama-Campo de Cartagena, próximo al vecino municipio de Fuente Álamo, que soporta una elevada presión de tráfico (7861 vehículos), entre pesados y generales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno volver a incorporar en la nueva redacción del PGOU el desdoblamiento de la RM-602 de Miranda a Sabic?

2.16. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCENDIOS EN VILLA CALAMARI”.

Llega el verano y con éste los incendios en el monumento. El día 4 de agosto se desencadenó uno nuevo en el entorno del BIC.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido, enumeradas por orden cronológico y ante qué administración, las actuaciones que el Gobierno ha realizado para paliar la dantesca situación del monumento?

2.17. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FICUS EN EL CAMPUS DE LA UPCT”.

(Fotos en Anexo)

Los viejos árboles son frágiles y, aún más, en época de altas temperaturas como en la que nos encontramos.

Los dos ficus ubicados frente a la UPCT (antiguo Hospital Naval) reciben cientos de visitas a diario por el tránsito de personas en esa zona. El de la fotografía número 1 sufrió la rotura de una de sus ramas y el de la fotografía número 2 extiende ya una de sus ramas por encima del pretil de la Muralla de Carlos III.

PREGUNTA

¿Ha implementado alguna medida el Gobierno local para 'curar' al ficus herido por la caída de su rama o prevenir que la rama del segundo se quiebre causando daños a la muralla o, lo que es peor, a las personas que circulan por allí?

2.18. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TORRE DEL NEGRO”.

En el pleno de septiembre de 2020 el concejal del área de Cultura, David Martínez, manifestó que se estaba elaborando un informe sobre el estado de la Torre del Negro, que data del siglo XVI, para que la Dirección General adopte las medidas necesarias.

PREGUNTA

¿Ha sido entregado ya dicho informe a la Dirección General de Patrimonio de la CARM y, en su caso, qué medidas va a adoptar el organismo regional?

2.19. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CASCO HISTÓRICO SEGUNDA FASE”.

El Plan de Recuperación Integral del Casco Histórico de Cartagena, puesto en marcha por el Gobierno local en una segunda fase, hará especial hincapié en favorecer la obra privada facilitando la agilidad de los trámites burocráticos, impulsados por la voluntad del Ayuntamiento. Se han concedido recientemente licencias para los siguientes edificios ubicados en el Casco Histórico:

Calle Palas, número 2
Calle Jara, 20
Calle San Diego, 11
Plaza de San Agustín, 6
Calle del Carmen, 45 (Edificio Manuel Cánovas)
Plaza de la Merced, 10

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué fecha se solicitó cada una de estas licencias, en qué fecha se concedieron y qué ayudas o exenciones municipales ha recibido cada una de ellas (especificando concepto y cuantificación)?

2.20. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “AYUDAS AL SECTOR DE HOSTELERÍA AFECTADO POR LA CRISIS DEL MAR MENOR”.

El episodio de anoxia y el consecuente estado del Mar Menor no se traduce únicamente en el gran impacto medioambiental que supone. Estos episodios también tienen su impacto económico y social. Los meses de verano, principalmente Julio y Agosto, son los más importantes para el sector de la hostelería, un sector, que recordamos, ha sido uno de los más afectados durante los meses más duros desde el inicio de la pandemia por Covid-19.

Un sector que ha visto reducido de forma drástica sus ingresos, por limitaciones de aforo, por limitaciones horarias y por prohibiciones de apertura de sus establecimientos. Según nos confirman desde HOSTECAR, tienen asociados a 1.500 empresas, de las cuales un 65% tienen su actividad en el litoral. Las expectativas de recuperación económica para estas empresas, la gran mayoría, autónomos y pequeñas empresas, se

les ha visto truncadas por el desastre medioambiental del Mar Menor.

Todas las administraciones deben dar apoyo a este sector clave para la economía de nuestro municipio a fecha de hoy. No se pueden dejar en la ruina a un millar de familias. Desde la administración local se podría ayudar a las empresas de este sector ubicadas en los pueblos ribereños del Mar Menor, de forma preferente, y extensible a otras ubicaciones puesto que la disminución del número de turistas afecta a toda la comarca. Una propuesta sería la de exenciones en el IBI.

Este Gobierno Local sabe que nuestro grupo no es partidario de bajadas generalizadas de impuestos puesto que es con esta recaudación de dónde se consigue el presupuesto para necesidades de nuestro municipio y de interés general. Pero ante situaciones excepcionales, hay que tomar medidas excepcionales.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente PREGUNTA:

1. ¿ Tiene previsto este Ayuntamiento dar ayudas directas al sector hostelero de Cartagena, en especial a los ubicados en el entorno del Mar Menor debido a la pérdida de ingresos que ha supuesto la crisis medioambiental de la laguna?
2. Aparte de las posibles ayudas directas, ¿está el Ayuntamiento gestionando ayudas para el sector con el resto de administraciones, y en caso afirmativo, explicar en qué consisten?

2.21. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PROYECTO URBANÍSTICO EN CALA DEL PINO”.

Durante los últimos meses estamos asistiendo a lo que consideramos desde nuestro grupo municipal, “desmanes urbanísticos”. Se materializa la desforestación de Cuatro Picos para construcción de viviendas de lujo, se construye en Cala Flores, a casi pie de playa, etc, etc.

En definitiva, aunque con el plan general de ordenación urbana en la mano, estas construcciones pueden estar ajustadas a la legalidad, también se comprueba una vez más que no podemos seguir con un PGOU del siglo pasado, sin adaptar a las nuevas realidades.

En las últimas semanas hemos asistido al desastre ecológico del Mar Menor. Es de interés general su protección. Y también es cada vez más evidente que las grandes causas del desastre provienen de la agricultura intensiva y del urbanismo salvaje.

Es por este motivo por lo que nos hacemos eco de la alarma social que ha surgido al comprobar en el entorno de la Cala del Pino actuaciones de personal que realizan proyectos topográficos, y un cartel de “Se Vende” de una inmobiliaria.

No puede este Ayuntamiento permitir más urbanizaciones, ni más ladrillo. Toca recuperar lo perdido y proteger. Ahí no hay cabida para más construcciones.

Por todo lo expuesto presento las siguientes PREGUNTAS:

1- ¿A quién pertenece la titularidad del terreno de la Cala del Pino?

2- ¿Se ha concedido licencia de obras para urbanizar?

3- ¿Es conocedor este Ayuntamiento de que la Cala del Pino es uno de los pocos parajes que conserva un pinar en La Manga, y qué precisamente en esta zona (urbanizable según el PGOU de 1987) existen ejemplares de palmito, que están protegidos?

4- ¿Se plantea este Ayuntamiento adquirir este espacio para evitar su destrucción?

5.- ¿Tiene intención este consistorio de aplicar una moratoria urbanística en el entorno del Mar Menor como medida de protección para éste?

2.22. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “STREET ART”.

En el Pleno ordinario del día 25 de febrero de 2021 este Grupo municipal trajo un ruego en el sentido de:

“Que en las dos paredes del puente de Monte Blanco, en la Gran Vía Isla del Ciervo, se podría representar el Mar Menor a un lado y el Mediterráneo a otro con sus elementos más característicos utilizando el denominado ‘Street Art’ contribuyendo así a embellecer la zona”.

Y dado que el día 20 de noviembre de 2021 se celebrará la Liga Nacional de Graffiti, competición en la que participan los mejores de España en esta técnica.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno municipal esta intervención arriba reseñada en La Manga del Mar Menor?

2.23. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CÁRCEL DE SAN ANTÓN”.

Según noticia aparecida en la prensa regional, la mercantil propietaria de la cárcel de San Antón comenzó el derribo de la misma el día 3 de agosto, demoliendo el muro

hasta su cota más alta. Posteriormente, el 31 de agosto, la concejal responsable del Área de Urbanismo informó de la paralización de las obras debido a que, según aseguró, los trabajos no se ajustan a la licencia.

Por lo expuesto anteriormente, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿De qué fecha es el informe de los servicios técnicos de Urbanismo comunicando el incumplimiento, por parte de la propiedad del inmueble, de dicha licencia?

2.24. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ACTUACIÓN DEL GOBIERNO CON LA RPT TRAMITADA EN 2017”

La eficacia y gran diferencia de la RPT respecto a un organigrama radica en su objetividad: no tiene en consideración a la persona que ocupa el puesto de trabajo sino al puesto en sí. Este ayuntamiento gastó en 2018 más de 100.000€ en este estudio, desde VOX Cartagena no hemos visto grandes cambios que mejoren la salud financiera del consistorio.

Por esto planteamos las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Este ayuntamiento piensa aplicar algún cambio en cuanto a puestos sin aficiencia o alta productividad para mejorar la salud financiera de esta casa?
2. ¿Hay previsto por parte de este Gobierno usar algo de esa RPT para mejorar la gestión interna?

2.25. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “PROCEDIMIENTOS PARA LA SUBASTA DE SOLARES EN EL CASCO HISTÓRICO”.

Hace unos días la prensa se hacía eco del anuncio de la Alcaldesa de la puesta en marcha de incentivos para la construcción de viviendas en los solares del casco histórico, sin duda una buena iniciativa si con ello se consigue revitalizar la zona. La medida más concreta anunciada es la subasta de solares, entendiendo que se refiere a los de titularidad privada y no a los del propio Ayuntamiento o a los de la sociedad Casco Antiguo.

PREGUNTA:

¿Qué procedimiento tiene previsto aplicar el gobierno local para la anunciada subasta de dichos solares y qué plazos estima para su ejecución?

2.26. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “LETRERO DE LA ROTONDA DEL BARRIO DE SAN GINÉS”.

En fechas recientes se ha producido en dos fases, en parte por un accidente, y al parecer también por vandalismo, la rotura del letrero que adornaba la rotonda de la barriada de San Ginés, al parecer construidas con un material poco o no suficientemente resistente.

PREGUNTA:

¿Con qué tipo de material estaba construido el letrero que adornaba hasta hace unos días la rotonda del barrio de San Ginés?

2.27. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LIMPIEZA DE CAMINOS Y CARRETERAS”.

Según nos cuentan algunos vecinos, los residuos de limpieza de las márgenes de caminos vecinales que efectúan las empresas contratadas por el Ayuntamiento se están dejando abandonados en algunas ramblas con el consiguiente peligro de obstrucción de las obras de paso en caminos y carreteras.

PREGUNTA:

¿Cómo se están gestionando los residuos de limpieza (vegetales y de todo tipo) de las márgenes de caminos vecinales?

2.29. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CARRETERA E-18 DE MOLINOS MARFAGONES A LA GUÍA, PARTIDA PRESUPUESTARIA, PRESUPUESTO Y COSTE TOTAL”.

A finales del mes de mayo se terminaba de ejecutar una obra en la carretera E-18, de titularidad municipal, que consistía básicamente en eliminar un badén a su paso por un ramblizo, elevando la rasante unos cuantos metros para instalar bajo la calzada el colector de aguas residuales del residencial Buenos Aires.

PREGUNTA:

¿Con cargo a qué partida del presupuesto se ha ejecutado la mencionada obra en la carretera E-18 y cuál ha sido su coste total?

2.30. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE

“EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CARRETERA E-18 DE MOLINOS MARFAGONES A LA GUÍA, PROYECTO, AUTOR, DIRECTOR DE OBRA Y RESPONSABLE DEL CONTRATO”.

A finales del mes de mayo se terminaba de ejecutar una obra en la carretera E-18, de titularidad municipal, que consistía básicamente en eliminar un badén a su paso por un ramblizo, elevando la rasante unos cuantos metros para instalar bajo la calzada el colector de aguas residuales del residencial Buenos Aires.

PREGUNTA:

¿En qué fecha fue aprobado el proyecto correspondiente y quiénes son el autor del mismo, el director de las obras y el responsable del contrato?

2.31. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS EN LOS CONTRATOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS”.

El pasado 29 de abril, este Pleno rechazó una moción, por el voto en contra del Gobierno, en la que se pedía la corrección de los defectos encontrados por el Tribunal de Cuentas en los dos contratos analizados de los años 2018 y 2019. Dos de 18, que el Tribunal de Cuentas pidió a este Ayuntamiento.

PREGUNTA:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno local para corregir los defectos que el Tribunal de Cuentas encontró en los contratos de servicios de este Ayuntamiento durante los ejercicios 2018 y 2019, los cuales se siguen repitiendo en los contratos que se están licitando actualmente?

2.32. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES”.

En los plenos de los pasados meses de diciembre y abril se presentaron diversas preguntas sobre la convocatoria de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, siendo la respuesta del gobierno en el pleno de abril que se reuniría más pronto que tarde. Según el Reglamento, esta comisión se debe reunir al menos una vez al trimestre y debe emitir al menos un informe anual que se someterá a la consideración del Pleno.

PREGUNTA:

¿Cuándo va a convocar el gobierno local la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones?

2.34. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “NUEVA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE JARDINES”.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Hemos sabido por la prensa local que ya está listo para licitar el nuevo contrato de jardines, con un presupuesto del orden del doble que el actual. Pero también se dice que el nuevo contrato no estará en vigor hasta mediados de 2022, cuando el contrato actual acaba a principios del próximo mes de enero y, según la ley de contratos que rige en este caso, no admite más prórrogas.

PREGUNTA:

¿En base a que precepto de la ley de contratos que rige en este caso se basa la supuesta prórroga que se pretende dar para la prestación del servicio de jardines?

3.- RUEGOS

3.1. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MARQUESINA EN LOS LÓPEZ DE LA APARECIDA”. (05:16:19)

(Foto en Anexo)

Los López es un núcleo diseminado del Lentiscar en La Aparecida, donde se localizan unas cincuenta viviendas dispersas, con un centenar de vecinos, la residencia de mayores 'Los Jazmines' y algún taller mecánico. Se encuentra en el kilómetro 20,4 de la carretera regional F-35 y tiene servicio público de transporte de viajeros a través de la línea urbana nº 24, incluyendo parada de autobús.

Pero lo cierto es que la mencionada parada presenta unas características que dejan mucho que desear, con una marquesina que se aleja de las condiciones mínimas que debe reunir un servicio de estas características, máxime en este medio rural, que con solo ver la foto adjunta observaremos sus deficiencias, empezando por la superficie inadecuada del suelo, la ausencia total de protección lateral contra viento y lluvia, inexistencia de un asiento, etc. Todo esto es suficiente para herir la sensibilidad política de su responsable, pues recordemos que allí hay vecinos con niños pequeños y familiares que acuden a la residencia para ver a sus mayores haciendo uso del transporte público, un transporte público que tanto promociona el Gobierno local pero que, como vemos, no cuida.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno el siguiente:

RUEGO

Que se subsane y acondicione dignamente esta parada de autobús, como se merecen los

vecinos de Los López de La Aparecida y los usuarios de la zona.

3.3. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PUBLICIDAD EN MOBILIARIO URBANO”. (05:17:12)

(Fotos en Anexo)

Un año más denunciemos, y ya se acumulan tres años con este período estival, la falta de resultados del responsable de Vía Pública ante la masiva publicidad ilegal que soporta nuestro mobiliario urbano tanto en farolas, como en semáforos o árboles, por poner algunos ejemplos, cuya posterior eliminación supone un coste para las arcas municipales.

Y no nos referimos a ese tipo de publicidad que, por necesidad social, consiste en ofrecerse una persona para trabajar en limpieza del hogar o cuidar ancianos, sino a una empresa de transporte, perfectamente identificada con su número de teléfono, que inunda las calles de Cartagena, nuestros barrios y poblaciones costeras, ofreciendo sus servicios con texto escrito en un tamaño folio adherido con papel celofán a los postes de farolas y semáforos, como muestran las fotografías que adjuntamos.

La falta de contundencia del responsable político en esta materia es manifiesta al no haber actuado con eficacia anteriormente cuando, una y otra vez, se repite esta acción en el mobiliario de nuestras calles, limitándose únicamente a ordenar a los servicios de limpieza municipales que se elimine esa publicidad, cargando el Ayuntamiento con el coste.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

RUEGO

Que el Ayuntamiento actúe con contundencia en este tipo ilegal de publicidad y abra expediente sancionador, por reincidencia año tras año, a la firma referenciada en el cuerpo de exposición de este ruego, por seguir ensuciando el mobiliario de la ciudad, barrios y diputaciones.

3.5. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIA DE SEGURIDAD VIAL EN EL CRUCE DE ANTONIO SERRANO CON ALISO EN LA PALMA”. (05:18:08)

(Fotos en Anexo)

Ya son muchas las iniciativas llevadas durante dos años a la Junta Vecinal de La Palma para solicitar la mejora de la seguridad vial del cruce de las calles de Antonio Serrano con Aliso. En este punto, a pesar de estar identificado con señalización vertical de 'Stop' e incluso señalización horizontal, se carece de visibilidad física al estar obstaculizado el margen izquierdo de la calle Serrano con un vallado de obra al que se le ha añadido el

crecimiento de un seto y la existencia de una malla tupida que no deja ver los vehículos que puedan venir de la dirección norte de la calle Acebo.

Por ello, en la Junta Vecinal se ha venido reclamando una mejora y el refuerzo de la seguridad en el mencionado cruce con la colocación de un espejo o incluso solicitando estudiar la legalidad y operatividad del vallado y sus elementos.

Después de dos años sin respuesta del Consistorio a las iniciativas de la Junta Vecinal y siendo un punto negro el mencionado cruce, los vecinos y usuarios de La Palma necesitan una respuesta y la subsanación definitiva de la deficiencia expuesta.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno el siguiente:

RUEGO

Que el equipo de Gobierno y el departamento municipal responsable de Tráfico subsane y mejore la seguridad del cruce de la calle Antonio Serrano con la calle Aliso de La Palma.

Se recogen los ruegos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.2. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BUSTO DE ANTONIO ÁLVAREZ ALONSO”. (05:18:50)

(Fotos en Anexo)

El busto del compositor, Antonio Álvarez Alonso, ubicado en la Plaza del Rey, tiene grabados en las cuatro caras de su pedestal compases de famosos pasodobles. Las notas musicales aparecen prácticamente borradas, siendo su reparación muy sencilla amén de económica.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al pleno el siguiente

RUEGO

Que se repinten las cuatro placas del pedestal y se protejan para que perduren más tiempo.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.4. RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONVOCATORIA DE LA MESA DE TRABAJO PARA HONRAR A PERSONAJES HISTÓRICOS DE LA HISTORIA DE NUESTRO FÚTBOL”. (05:19:04)

En septiembre de 2017, este Pleno aprobó la iniciativa de nuestra formación para configurar una Mesa de Trabajo que tuviera como objetivo prioritario recordar la figura

de destacados miembros de la historia de nuestro fútbol en las instalaciones del estadio municipal Cartagonova.

Como era de esperar, el Gobierno local ha hecho dormir este foro de trabajo y, en esta materia como en tantas otras, se le acumulan los asuntos pendientes, reclamados también por la asociación de veteranos de nuestro Efesé. Entre las reivindicaciones, habilitar una sede para el colectivo en el recinto municipal, el posible museo del fútbol cartagenero o continuar nominando puertas del estadio para reconocer la trayectoria de destacadas figuras del fútbol cartagenero.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno local convoque, a la mayor brevedad posible, la mesa de trabajo, impulsada por MC en septiembre de 2017 y aprobada por unanimidad en este Pleno, para honrar a personajes históricos del fútbol cartagenero.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.6. RUEGO QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “REPOSICIÓN DE ARBOLADO Y LIMPIEZA VIARIA EN LA RONDA TRANSVERSAL”. (05:20:10)

(Fotos en Anexo)

En la Ronda Transversal, a la altura de la barriada Nueva Cartagena, se puede ver una serie de árboles secos en la mediana, así como cantidad de matorrales que crecen junto a los bordillos y hojas caídas de los árboles vivos. También falta pavimento en algunos tramos de acera y balizas de señalización de tráfico en algunas zonas dañadas por el tráfico, transmitiendo una sensación de abandono y dejadez.

RUEGO:

Que por parte de los servicios de Jardines y de Vía Pública se proceda a la reposición del arbolado seco, limpieza de vegetación y hojas caídas, y reposición de aceras y de balizas en la Ronda Transversal a la altura de la barriada de Nueva Cartagena.

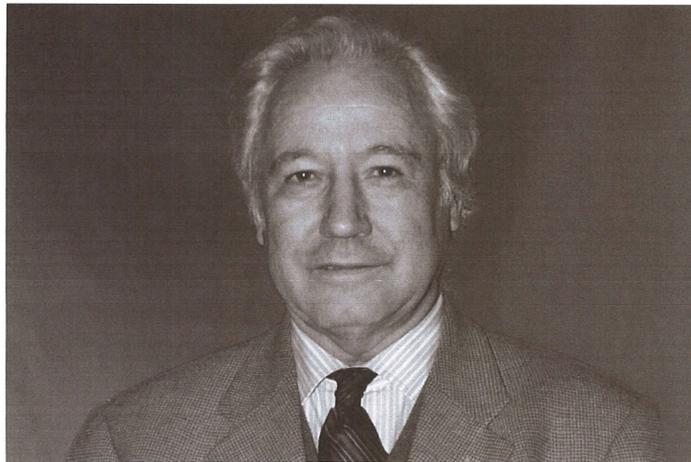
Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas once minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

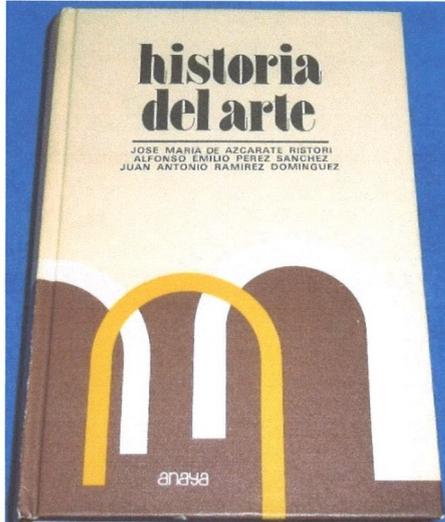
1º.- Propuesta, por iniciativa del Grupo Municipal MC Cartagena, de iniciar expediente para nombrar Hijo Predilecto, a título póstumo, a D. Alfonso Emilio Pérez Sánchez. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*



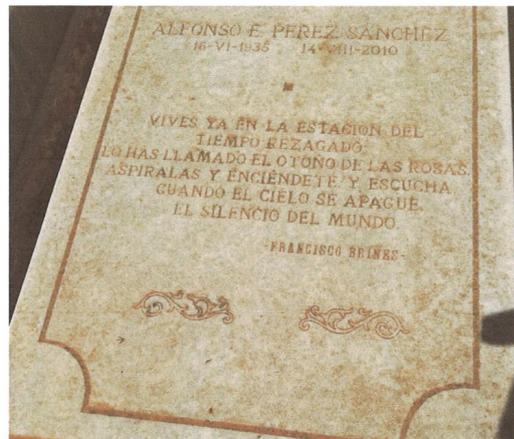
Alfonso Emilio Pérez Sánchez. Fotografía: Real Academia de la Historia.



Localización en La Palma donde MC Cartagena propone la nominación 'Plaza de Alfonso Emilio Pérez Sánchez. Director del Museo del Prado'.



Manual de Historia del Arte de la editorial Anaya.



Versos del Premio Cervantes, Francisco Brines, en la tumba de Alfonso Emilio Pérez Sánchez.

1.2. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pista deportiva en la Diputación de La Palma”.



Pista deportiva en desuso



Ubicación propuesta junto al CEIP



Ubicación propuesta en paraje La Viña

1.3. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Proyecto Parcial o definitivo en la RM-602”



1.5. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incidencias que se eternizan en El Albujión y Miranda”.

El Albujión:



C/ Sierra de La Peña



Desnivel evacuación de pluviales



C/ Sierra de La Peña en dirección Villa Pagán

Miranda:



Derribo de señalización



Estrechez de calzada por desarrollo de un garrofero

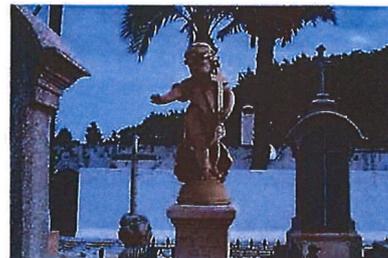
1.8. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sepulcro protegido en cementerio de Los Remedios”.



Ficha del catálogo de edificios y elementos protegidos

160857EL

Denominación:	Sepulcro de Josefa Meroño Vda. De Hernández		
Grado de Protección:	Grado 1		
Dirección:	Cementerio de Nuestra Sra. De los Remedios		
Población/Paraje:	Santa Lucía		
Coordenadas UTM:	X= 680594	Y= 4162307	Datum ED50
Referencia Catastral:	Manzana:	Parcela:	



Descripción	Sepulcro aislado con escultura pétre sobre pedestal, representando a un ángel niño de pelo ondulado, vestido con túnica corta, en actitud de caminar pausadamente portando una cruz en su mano izquierda.
Fecha Construcción:	Finales s. XIX
Estado de Conservación:	Bueno
Uso:	Funerario
Elementos distorsionantes:	
Determinaciones:	Las generales correspondientes al grado al que pertenece.

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS	VERSIÓN 2012.1	160857EL
--	----------------	----------

1.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Micciones caninas en vía pública”.



1.15. Moción que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidades en el Barrio de Los Dolores”





1.23. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Solares y escombros en diputaciones”.



Escombros camino Hispanoamérica a Barriada California



La Palma, paraje Los Conesas



Escombros camino Cerámica El Algar paraje Los Ruices



Enseres junto a camino Estación de La Palma



Solar en La Palma en C/ Carmen Conde con C/ Mármol



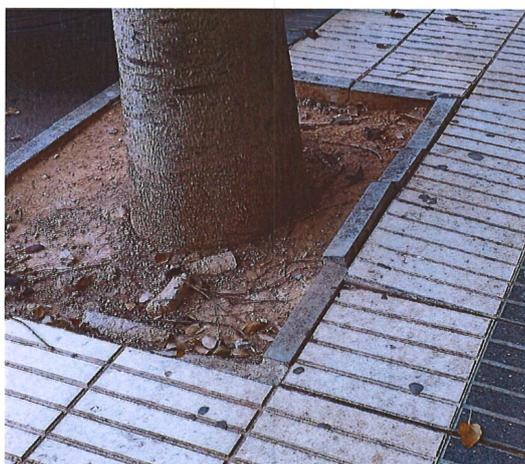
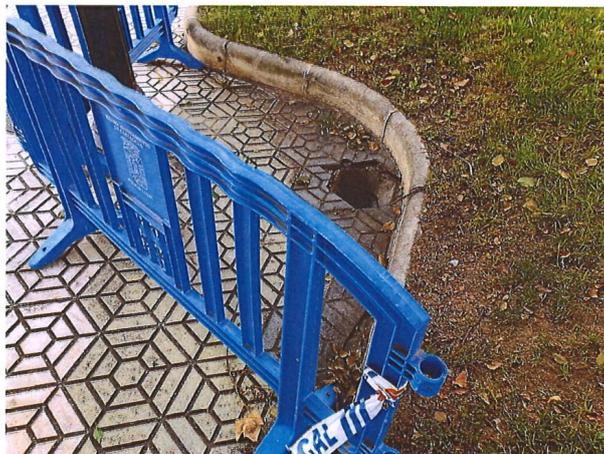
Solar en Pozo Estrecho

2.1. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejoras en seguridad vial en RM-F36 y RM-F35”.



Cruce del Restaurante El Leñador en la F36

2.2. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contrato de mantenimiento de la vía pública”.



2.17. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ficus en el Campus de la UPCT”.



Fotografía número 1.



Fotografía número 2.

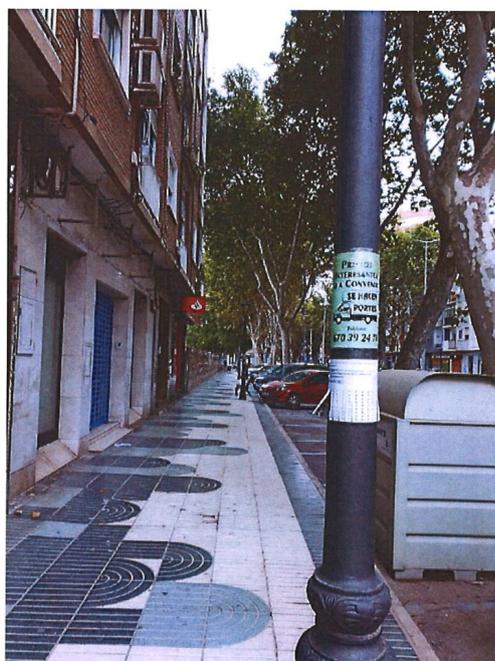
3.1. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Marquesina en Los López de La Aparecida”.



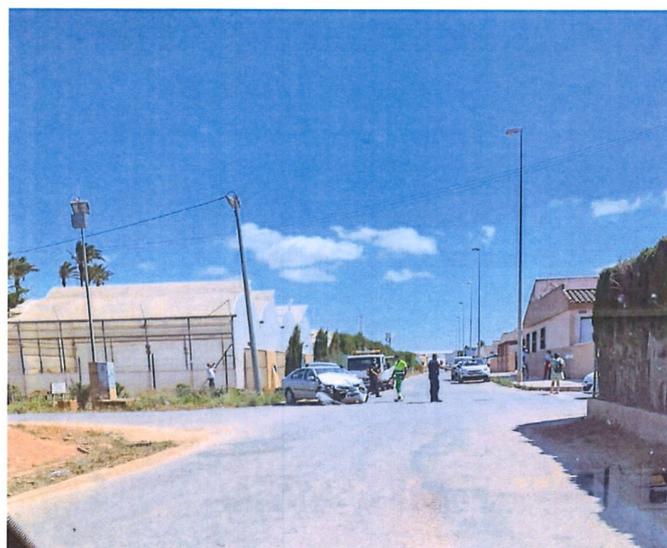
3.2. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Busto de Antonio Álvarez Alonso”.



3.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Publicidad en mobiliario urbano”.



3.5. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencia de seguridad vial en el cruce de Antonio Serrano con Aliso en La Palma”.



3.6. Ruego que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Reposición de arbolado y limpieza viaria en la Ronda Transversal”.



